REGLAS

DE ORTOGRAFIA

EN LA LENGUA CASTELLANA,

Compueſtas

POR EL MAESTRO ANTONIO

DE LEBRIJA,

Chroniſta de los Reyes Catholicos.

HIZOLAS REIMPRIMIR,

Añadiendo algunas

REFLECCIONES

DON GREGORIO

MAYÁNS I SISCÁR,

Bibliothecario del Rei nueſtro Señor, i Cathedratico del Codigo de Juſtiniano en la Univerſidad de Valencia.

CON LICENCIA EN MADRID,

Por Juan de Zuñiga. Año de 1735.

Se hallarà en la Librerìa de Joſef Cueñas, en la Plazuela de los Herradores.

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR.

DON JOSEF PATIÑO,

Cavallero de las Ordenes del Tuſsòn, i de San-Tiago, Comendador de Alcuesca, del Conſejo de Eſtado del Rei nueſtro Señor, Governador en el de Hacienda, i ſus Tribunales, Secretario del Deſpacho Univerſal de Indias, Marina, i Real Hacienda, ſu Juez Conſervador, i Superintendente General, &c.

EXCELENTISSIMO SEÑOR.

SEÑOR.

Eſtrañaràn muchiſsimos que ſabiendo U. Ex. (como dice el refràn) tanta Letra, le dedique Yo una Cartilla. Pe-

ro por eſſa miſma razon la dirijo Yo a U. Ex. Ofrecerla a otro, quizà pareceria Satira; porque ſon pocos los que ſaben el Abece. Ni es tan facil ſaberlo, como muchos pienſan; i ponerlo en practica, ſolamente es propio de quien ſabe uſar de ſu mano derecha. De un Hombre grande en Letras, i Armas, que ſe apellidò Felàz, i lo huviera ſido, ſi el fin de ſu conduta huvieſſe correſpondido al buen principio de ella; dijo Julio Ceſar diſcretiſsimamente, que no avìa ſabido el Abece. (a) *A U. Ex. pueden acudir para tomar ſus lecciones todos los que pienſan que ſaben algo; pues por ſu larga experiencia, i grandeza de juicio, a qualquiera puede U. Ex. enſeñar, i dirigir. Yo aſsi lo entiendo; i por empezar bien (aunque tarde) me preſento a U. Ex. con la Cartilla en la mano, i con mui firme propoſito de paſſar adelante. Por eſſo harè a U. Ex. una mui leve inſinuacion de lo que deſeo egecutar, ſugetandome en todo a ſu ſàbia direccion. Parecerà a muchos, que lo que vengo a proponer es poco menos, que la ſo-*

(a) Suetonius in Julio cap. 77.

ſobervia Planta que preſentò Dinocrates a Alejandro Magno. Pero Yo que sè que U. Ex. tiene un corazon tan grande, como el mayor; juzgo que ſoi poco Dinocrates para tanto Alejandro. Refiere Vitruvio, (b) *Arquitecto ilustre del Emperador Auguſto, que fiando aquel Ingeniero de la valentia de ſus penſamientos, i de ſu gran habilidad, partiò de Macedonia al egercito de Alejandro Magno, deſeoſo de lograr ſu Real favor. Llevò cartas de recomendacion, de ſu Patria, de ſus Parientes, i Amigos, para los primeros Miniſtros, a fin de que le facilitaſſen hablar al Rei. Recibido deſtos con afabilidad, les pidiò que quanto antes le llevaſſen a la preſencia de Alejandro. Aviendoſelo prometido, lo dilatavan algo, eſperando tiempo oportuno. Pero Dinocrates que era de un genio vivo, i traviesſo, i no eſtava acoſtumbrado a la proligidad de las promeſſas de los Corteſanos; penſando que ſe burlavan dèl, ſe valiò de ſu induſtria. Era de gran eſtatura, de roſtro agradable, i de gallarda, i varonil*

¶ 3

(b) Lib. 2. de Architectura in Præfat.

nil disposicion. Confiado pues en èstas prendas naturales, (que para la primera vista valen mucho) dejò su vestido en la posada, untò su cuerpo con aceite para la soltura, i firmeza de los miembros, ciñò su frente con una corona de alamo, cubriò el hombro izquierdo con una piel de Leon, i empuñando en la diestra una clava, qual otro Hercules, partiò acia'l Tribunal donde el Rei hacia justicia, egercicio el mas propio de la obligacion de quien manda. La misma novedad atrajo al Pueblo. Viòle Alejandro „ i maravillado de tan estraña figura, mandò darle passo para que se acercasse a su presencia; i le preguntò quien era? Dijo èl: Soi Dinocrates, Arquitecto, natural de Macedonia, que vengo a ofrecerte unos Pensamientos, i Plantas dignas de la claridad de tu fama: porque he ideado formar del monte Athos una figura de estatua varonil, en cuya mano izquierda he delineado los muros de una Ciudad mui capàz; i en la diestra una patena que pueda recibir el agua de todos los rios que ai en aquel monte, para que de alli vaya al

mar,

mar. Guſtando Alejandro de la ingenioſa diſpoſicion de la Planta, le preguntò ſi cerca del monte Athos avìa campos que pudieſſen proveer de trigo aquella Ciudad; i aviendo ſabido que no podìa mantenerſe ſino por medio de traſportes maritimos, alabò la idèa del Ingeniero, i dijo ſer mui de ſu agrado; pero manifeſtò que dejava de mandar que ſe puſieſſe en egecucion, porque veìa que ſe avìa de vituperar (i con razon) el juìcio de quien poblaſſe en tan mal ſitio; ſiendo las Ciudades, como los Hombres, o, por mejor decir, una Junta de Hombres, que para poder crecer, i mantenerſe, no ſolo neceſsitan de bever, ſino tambien de comer. Pero como lo que impide una grande idèa, no es embarazo para la egecucion de otras utiles; Alejandro, que, como grande Principe, ſiempre favoreciò a todo Hombre benemerito, mandò a Dinocrates que ſe quedaſſe conſigo para valerſe dèl ſiempre que ſe le ofrecieſſe. I en efeto, aviendole Dinocrates ſeguido a Egipto, i encontrado allì un puerto naturalmente ſeguro, un eſcogidiſsimo emporio, unos campos al de-

derredor abundantiſsimos de trigo, i las grandes utilidades del rio Nilo; levantò una Ciudad, que tomando el nombre de aquel iluſtre Rei, ſe llamò Alejandrìa. Si hoi, Excelentiſsimo Señor, viniesſe Dinocrates a èſta Corte; jùzgo que para ſer oìdo un tan gran Ingeniero, no neceſsitarìa de tan eſtraño aparato. I aun quando por si no ſe moviesſe a manifeſtar ſu habilidad; ſerìa llamado, i mui bien remunerado. Pero Yo que vengo a proponer unos Penſamientos, que parecerán a muchos algo mas dificiles de ezecutàr, que lo ſerìa el formar del monte Athos una figura humana; neceſsito por cierto de un ardid ſemejante al que practicò Dinocrates; no para atraher la atencion del vulgo en habito de maſcara (aunque eſtamos en tiempo de Carneſtolendas) pues ſoi enemigo de tales locuras, i para ſer oìde de V. Ex. no es medio practicarlas; ſino para manifeſtar, que no ſolo el terreno, ſino tambien la ocaſion es mui oportuna para poner en práctica lo que Yo imagino en beneficio de las Letras, i glòria de toda Eſpaña. Dejarè circunloquios, i hablarè

a U. Ex. con aquel lenguage que Yo acoſtumbro, i U. Ex. entiende. Mi desèo es, que en tiempo del Rei nueſtro Señor (Dios le guarde) i mientras U. Ex. viva teniendo la dicha de obedecer ſus ordenes, ſe renueven, i mejoren en Eſpaña todas las Artes, i Ciencias, procurando vindicarnos del ignominioſo nombre de Barbaros con que nos eſtàn apodando las demàs Naciones. Eſpaña en todos los ſiglos fecundiſsima de excelentes ingenios los tiene hoi iguales a los mayores del Mundo. Yo lo sè mui bien; i U. Ex. mejor. Si el oleo pues antiguamente ſervìa para fortalecer, i habilitar los miembros para la lucha; la ſuavidad de una prudente conduta diſpondrà los animos de manera, que ſean iguales a qualquier empreſſa literaria. Si las hojas del alamo, que por una parte blanquean, i por otra negrean, ſon ſimbolo de los dias, i de las noches, del tiempo digo; empleandolo bien, no ai empreſſa que no ceda a la continuacion del trabajo. Si la clava era el inſtrumento con que domava Hercules los monſtruos; para vencer la Ignorancia, i Embidia,

infernales monſtruos que aun el miſmo Hercules no pudo domar, no ai mas claves, que plumas bien cortadas, i dieſtramente manejadas. I ſi la piel de Leon era de tanto eſpanto ſiendo piel de un Leon vencido, i muerto; què maravilloſos efectos no cauſarà un Leon vivo, i vitorioſo; digo un Rei tan poderoſo, i triunfante, como es el de Eſpaña? Cierto que juzgo, que con un Hagaſe *ſuyo tomarán las Letras nueva forma, i vigor. Porque por malos que ſean los tiempos, què dificultad ai en dotar una prenſa moderadiſsimamente, i en deſtinar una Perſona deſocupada, laborioſa, i desintereſſada, que ſolicitando ſolo el bien pùblico, i teniendo conocimiento de lo que conviene para reſtablecer las Ciencias; i genio, i ánimo para praclicarlo; inceſſantemente ſe emplee en reimprimir las Obras (ſegun ſu juicio) mas raras, i mejores de los mas ſabios Eſpañoles, en todo genero de Artes, i Ciencias; las mas utiles, i methodicas de los Eſtrangeros, trasladadas a nueſtra Lengua por Perſonas inteligentes; i las de algunos pocos Hombres los*

mas habiles de Eſpaña, ſegun el deſapaſionado juicio del que fuere director; porque, ſi ſe abrieſſe puerta a los empeños, no avria coplifta que no pretendiera ſer preferido al miſmo Garci-Laſſo. Para dar principio a èſte mi Penſamiento, he mandado reimprimir èſtas Reglas de Ortografía en la Lengua Caſtellana, *compueſtas por el Maeſtro Antonio de Lebrija, reſtaurador de las Letras en Eſpaña. Me ha parecido empezar por las Inſtituciones de las primeras Letras, para que viſtas, i examinada la gran utilidad de una Obra ſobre un aſſunto, de que los mas no hacen caſo, ſe venga en conocimiento del fruto que ſe ſacaria, ſi ſe renovaſſen las impreſſiones de todos los Libros mas utiles que han eſcrito los nueſtros, i ahora ya no parecen: diligencia tan neceſſaria para la conſervacion de la enſeñanza que nueſtros mayores quiſieron que ſe fueſſe propagando en la memòria de los venideros; como lo juzgarà V. Ex. i aun lo verà, no ſin admiracion de lo que eſtà paſſando. Deſeando Yo lograr a qualquier precio un egemplar impreſſo de la Orto-*

gra-

grafia Eſpañola del Maeſtro de toda nueſtra Nacion Antonio de Lebrija; no he podido hallarlo venal por mas diligencias que he hecho. Solicitando deſpues ſiquiera una copia manuſcrita; no he podido encontrar egemplar alguno, del qual pudieſſe ſacarſe un traslado, ni en la Libreria de la Real Acadèmia de la Lengua Eſpañola, donde un Libro, como èſte, no devia faltar, ſiendo el mas antiguo, i mejor, que ſobre èſte aſſunto tenemos impreſſo, i de tan sàbio Autor; ni en la Libreria del Colegio Imperial de los Jeſuitas; ni en otras muchas que en èſta Corte ſe tienen, i ſe celebran por las mejores; ni, lo que es mas, en las de Salamanca (ſegun me eſcriven) deviendo eſtàr en la de aquella Univerſidad, quando no por otra cauſa, ſolo por la memòria de un Maeſtro que la ennobleciò tanto, que pudo decir de si con verdad. (c) Yo para deſarraigar la barbària de los Hombres de nueſtra Nacion, no comencè por otra par-

(c) En Carta que eſcriviò a Don Juan de Eſtuñiga, dirigiendole el Vocabulario Eſpañol-Latino.

parte, ſino por el Eſtudio de Salamanca: el qual como una fortaleza tomado por combate; no dudava Yo que todos los otros Pueblos de Eſpaña [vernian] luego a [ſe me rendir.] Donde teniendo Yo dos Cathedras pùblicamente [ſalariadas:] lo qual antes de mi aun ninguno alcanzò: quanto provecho hice doce años leyendo: otros lo juzgarán mejor, i mas ſin paſsion: a lo menos ſentirlo han los venideros. *Finalmente para aver de publicar èſte Libro, he avido de valerme de un egemplar que ai en èſta Real Bibliotheca, que no tiene frontiſpicio, i eſtà falto (al parecer) en el fin de la Dedicatoria: como lo podrà juzgar qualquiera que la lea. No ha faltado quien me decìa que omitieſſe Yo la Dedicatoria; pero eſſo ſeria incurrir en lo miſmo que ſuelo reprehender (i es digno de que ſu Mageſtad lo prohiba) que por ahorrar un poco de papel, o ſubſtituir una Dedicatoria propia, tal vez indigna, ſe omita la principal del Autor, cuya Obra ſe reimprime: como ſi la una fueſſe incompoſsible con la otra. Pero viniendo a mi*

pro-

propoſito, ſi eſto ſucede al cabo de doscientos años, i no ſe procuran precaver mayores daños; què ruina de las Letras no ſe puede temer de aqui a dos ſiglos? I ſi eſto ſucede en una Obra que pertenece a la Gramatica, i èn la Obra de un Autor, que es el Principe de los Gramaticos Eſpañoles, i el primero que oimos quando empezamos a eſtudiar; què ſucederà en las demas Obras que eſcriviò aquel eruditiſsimo Varon en otras Artes, i Ciencias mas reconditas, i que ſe cultivan tan poco en eſtos Paiſes? Què ſucederà en las de otros Autores no inferiores en dotrina al Maeſtro Lebrija, i tal vez mas eruditos, pero menos conocidos? Paſſan de centenares los Libros de excelentes Autores Eſpañoles, que años ha que buſco, i no puedo hallar, ſiendo harto diligente en vèr Librerias Libro por Libro. Nadie pienſe pues, que Yo dirijo a V. Ex. eſtas Reglas de Ortografía, *penſando dedicar una Obra proporcionada a ſus grandes meritos. V. Ex. es de tan grande eſpiritu, que para ſu magnanimidad no hallo Yo oferta que ſea grande. Para encontrar algo*

go que me parezca digno de U. Ex. he menester buſcarlo en todo el dilatadiſsimo, e imaginario Païs de mis Penſamientos, proponiendo a U. Ex. lo que ſe puede hacer digno del tiempo en que tenemos un Rei el mas cientifico que ha logrado Eſpaña, i un Miniſtro por ſu ſaber, i experiencia admirablemente inſtruìdo, i por la grandeza de ſu animo el mas reſuelto para egecutar las mas glorioſas empreſſas. Dedico pues a U. Ex. èſtas Reglas de Ortografia *ſolo por lograr la ocaſion de acordar a U. Ex. la neceſsidad que tienen los Letrados del favor de U. Ex. Pero, ſi bien èſta Obra no deve ſer la medida del merito de U. Ex. no deſmerece que ſe iluſtre ſu frente con el honroſo nombre de U. Ex. que ſin duda ſe tendrà por muì obſequiado, ſi de ella reſultàre alguna utilidad al bien comun. Yo aſsi lo confio por ſer èſta una Ortografia la mas bien fundada, i mas methodica; pues toda ella procede por Definiciones, i Principios; i, ſi bien ſe obſervà, todo lo que antes ſe eſcrivia mal, i ahora bien, i ſin que aya duda, ſi deve eſcrivirſe de èſte modo, a*

del

del otro, es conforme a èstas Reglas. De ſuerte que prudentemente devemos penſar, que aſsi como por èstas Definiciones, i Principios ſe ha mejorado tanto la Ortografia Eſpañola en el eſpacio de dos ſiglos; por los miſmos medios, ſi ſe practican, ſe acabarà quanto antes de perficionar. Solamente una dificultad pudiera ofrecerſe en èſte Librito, i es, que para ſu perfeta inteligencia es meneſter ſaber los varios, i errados modos de eſcrivir que avia en tiempo de Lebrija; porque de otra ſuerte no es facil entender las impugnaciones, i aluſiones a ellas. Por eſſo tuve tentacion de añadir unas Notas en todos los lugares que pidieſſen alguna mayor claridad, pero por no eſcrivir dos veces unas miſmas coſas, reſervè aquellas noticias para quando quiera U. Exc. que llègue el caſo de que Yo publique mi Abece Eſpañol: *Obra que tengo trubajada años hà; pues hà mas de doce que la comuniquè manuſcrita a mi eſtrechiſsimo amigo Don Franciſco Joaquin Galiano Eſpucho, Cavallero de tanto juìcio, i prudencia, i de tan noble coraçon, que nunca he notado*

en èl accion que no ſea correſpondiente al alto concepto que tengo hecho de ſu gran virtud, i ſingulàr prudencia. Pero mientras no llega la ocaſion de publicar èſta Obra, donde tratè copioſamente del legitimo uſo de las Letras; me parece conveniente añadir algunas Reflecciones *mui ſencillas para que los que ayan leìdo poco, puedan informarſe facilmente de la inſtitucion, i propio uſo de las Letras, particularmente de aquellas, en que mas ſe ſuele tropezar. He procurado ſer breve para que las* Reflecciones *que ſon un Apendiz de las Reglas de Antonio de Lebrija, no ſean mayores que la Obra principal. Las he propueſto con la mayor ſencillèz para que todos las entiendan. Por eſſo miſmo he omitido, i reſervado para mejor ocaſion muchas noticias, que pudieran ſer agradables a la curioſidad de los doctos; pero quizà impedirian la inteligencia de los demàs. El que tira al ſeñal, mira a èſte, i no a los circunſtantes. Aſsi Yo tengo por blanco la utilidad comun; no la oſtentacion de dotrina (ſi ai alguna en mi) para ſolicitar vanos aplauſos. Importa*

pues poco, o nada, que los ociosos mirones piensen, i digan lo que quieran. Los unos se admirarán de que Yo emplee el tiempo en èste genero de literatura. Yo sè que ignoran los tales, que San Agustin, San Isidoro, Casiodoro, el Venerable Beda, i otros grandes Maestros de la Religion, se emplearon tambien en èste assunto. Otros dirán, que escrivir de Ortografia es cosa ociosa; pues no ai otra mejor, que la comun. I Yo quisiera que me aigeran, qual es essa Ortografia comun? pues todos vemos que los modos de escrivir son tantos, i tan varios entre sì, quantos son los que escriven. Otros dirán (para que no què-de a los Momos cosa por decir) que amo demasiadamente la pequeñez de los Libros. No ha mucho que uno, aviendo primeramente abusado del ocio para provocar mi genio pacifico, i validose despues de su insolencia (mui en vano) para que Yo le contestasse la porfia de sus enormissimos errores, i con esso siquiera entre los ignorantes se pusiesse en duda la verdad; dijo en una Obrilla dirigida a U. Ex. que Yo no publico sino Libros pequeños; i esto

lo

lo decìa en un Librillo de todas maneras chico, i afectadamente abultado con mayuſculas, digo Letras gordas, para que pareciesſe mayor. (d) *El tal ignora ſin duda lo que dijo Calimaco, que un Libro grande es ſemejante a un gran mal, i que quando mis Libros ſean, como a èl le parecen; del mal el menos, como decimos en Eſpaña. Los Libros deven ſer ſegun los aſſuntos. Quien los mide, i eſtima por el cuerpo, parece que tiene ocioſa el alma.*

Años

(d) Veaſe la elegancia con que lo dice, i con que dà principio a ſu Libro: *Adhuc non bene vulgato Otio meo Complutenſi (ſapientiſſimi, & venerandi Juriſprudentiæ noſtræ Magiſtri) venit in manus meas Gregorii Majanſii, noviſſimi Scriptoris libellus, qui paucis pagellis (uti Auctor moris habet) imbutus eſt, in me jactis turpiſſimis dicteriis, & calumniis. Cum autem illius furori non aliam viderem, vel minimam præſtitiſſe cauſam, niſi quia, &c.* Con èſte deſentono proſigues i para eſtos caſos ſe dijo divinamente: *Ne reſpondeas ſtulto juxtà ſtultitiam ſuam, ne efficiaris ei ſimilis.* Por eſſo càllo, i porque la caridad me perſuade, que no haga ridiculo a todos al que ya lo es demaſiado en el juicio de los doctos.

Años hà que tengo observado, que los mejores Libros del Mundo son brevissimos, i que es nota cierta de ignorantes censurar las Obras Literarias por la pequeñez del volumen. Pero què me detengo Yo en acordar a U. Ex. los desproposítos de un Hombre, que, quando se omita todo lo demàs, en sola la inscripcion, i firma de su Epistola Dedicatoria, manifestò su barbarie, e incivilidad? Si por èstas, i semejantes prendas se juzga capàz de embidia; mucho se arroga, i calumniosamente me achaca el vicio mas pernicioso, i que mas aborrezco. Ninguna cosa desèo Yo tanto, como el que se promueva la enseñanza pùblica, para que solo se aprècie el verdadero merito, i se curen, i mejoren con el desprecio, los que solo le tienen aparente en fè de los que por ser, como ellos, los aplauden. Si algun desèo estimula mi animo, i me atormenta, es èste del bien comun. Bien lo vè U. Ex. pues tolera mis impertinencias. Pero para què cessen èstas, acabarè de manifestar mis Pensamientos, i deseos, repitiendo ahora pùblicamente, que mi animo es facilitar por medio de

Inf-

Instituciones breves, i faciles la enseñanza pública; dár à conocer los mejores Libros, renovando muchos antiguos, que por desconocidos no se leen; e imprimiendo de nuevo otros aun no divulgados, de grandes Hombres; recoger, i publicar las Piezas originales de los sucessos, i cosas memorables de nuestra Nacion, para que hechos comunes los materiales verdaderos se escrivan Hìstorias, qué no sean fabulosas; i en fin hacer quanto pudieren en beneficio de las Letras; que como Dios me dè vida, i perseverancia en el trabajo, me parece, Señor Excelentìssimo, que se puede hacer algo. Para egecutar todo esto (porque hablemos del medio) basta solo el favor de U. Ex. Delante de todo el Mundo lo digo. Quiera U. Ex. interessarse en mi propuesta; que Yo (con el favor de Dios) prometo cumplirla. Nuestro Señor dè a U. Ex. mucha vida, permanente salud, i feliz acierto en todos sus consejos, i obras. Madrid a 20. de Febrero de 1735.

D. Gregorio Mayans i Sisçàr.

SUMA DE LAS LICENCIAS.

VIsto, i aprobado èste Libro por la Comision del Ordinario Eclesiastico, i por la del Real Consejo de Castilla, se concedieron las Licencias para que se imprimiesse.

FE DEL CORRECTOR.

HE visto el Librito intitulado, *Reglas de Ortografia en la Lengua Castellana, compuestas por el Maestro Antonio de Lebrija, i las Reflecciones de Don Gregorio Mayàns i Siscàr, Cathedratico del Codigo de Justiniano, i Bibliothecario del Rei nuestro Señor*; i corresponde con su original. Madrid, i Febrero 8. de 1735.

Lic. D. Manuel Garcia Alesson,
Correct. General por su Magestad.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Real Consejo èste Libro a seis maravedis cada pliego.

D.

D. GREGORIO MAYANS, I SISCAR
al Lector que desea escrivir bien.

MUchos ai que se admiran de que aviendo tantos que se precian del verdadero conocimiento de las Letras, aya tan pocos que en el idioma Castellano uniformemente practiquen el devido modo de escrivir. Pero esso a mi no me causa estrañeza. Veo el enormissimo descuido, o ignorancia de la mayor parte de los que enseñan a leer, i escrivir; la mala fè de los que ya adultos en la razon no se valen de ella para deponer sus vicios pueriles; i finalmente el intolerable atrevimiento de muchos Impressores, que torpissimamente ignorantes de su propia profession introducen unos abusos, que se respetan, como si fuessen Reglas de unos Escritores, i Maestros públicos; i se pretende que sean Leyes de la Ortografía Española. Pero què mucho suceda esto, si aun los mismos que han intentado enseñarla han ayudado a corromperla? No me

atreviera a decirlo, si tantos Hombres de Letras no huviessen escrito sobre èste assunto tan discordes entre sì, que han dado sospechas manifiestas de que se consultaron mui poco con la razon, dejandose llevar de su mala costumbre de escrivir, i proponiendola, como verdadera norma de la buena Ortografía; semejantes en esto a cierto Aurelio, que qualquiera imagen pintava, proponiendose la idèa de la dama que èl querìa: si ya no es que muchos de ellos, siendo verdaderamente Hombres de excelente habilidad, siguiessen aquella maxima indiscreta de Andrès de Vargas, de pintar como se pinta. Ya es hora de que tan envegecidos errores se hagan patentes para que nadie alègue la buena fè. I supuesto que devemos a la union artificiosa de las Letras la grande maravilla de poder expresar todo aquello que concebimos; no les neguemos ingratos la perfeccion que nos ofrecen para declararlo: ni queramos privarnos de la glòria de usarlas bien. Glòria por cierto no pequeña. Pues quanta ventaja hacemos

mos a los animales brutos pronunciando (por el comun favor de la naturaleza) articuladas voces , interpretes fieles de nueſtro entendimiento; caſi tanta hacemos a los demàs Hombres (por eſpecial beneficio de las Letras) los que ſabiendo formarlas , nos valemos dèllas, como inſtrumento de un admirable , i miſterioſo lenguage , tanto mas claro , i eloquente , quanto ſe manifieſta menos expreſsivo , i mas imperceptible al torpe i ciego vulgo racional. Ai tal prodigio como declarar con tanta facilidad los mas ocultos penſamientos ? hablar mudamente ? llegar a pintar las palabras , i converſar con los ojos ? conſtituirnos preſentes a los que eſtàn diſtantes ? ceñir a la combinacion de tan pocas Letras quantas coſas ai en la Naturaleza , ha avido , i avrà ? i por ultimo eſtablecer un vivo comercio con los mayores ſabios ya muertos ? El uſo anticipado a la novedad nos priva de la ocaſion de admirarnos. Nos ſucede con las Letras lo que ordinariamente con el Sol : pues ſiendo eſſe Planeta tàn ſaludable

ble i benefico para la conservacion, i hermosura del Universo, apenas ai quien levànte los ojos a èl manifestandose agradecido. Aquellos infelices de la Noruega a quienes èl escasèa sus luces, aquellos lo celebran: i su mayor elogio es la embidia que nos tienen. Oh! Quanta causamos con el conocimiento de las Letras a los que no las entienden! Ellos son los que forman a las Letras el mejor panegirico: su admiracion es el mas alto elogio. Los Chinas que en ingenio i arte apenas ceden, i en muchas habilidades exceden a las Naciones de Europa, no acaban de ponderar la maravilla, de que en el numero corto de tan pocas Letras podamos declarar nosotros tan facilmente muchissimo mas de lo que ellos son capaces de figurar (confusamente tal vez) con el molesto numero de sus cien mil caracteres. Tambien es notoria la embidia que los Indios tuvieron a nuestros mayores, viendolos explicarse con la pluma tan facilmente, como con la Lengua. En prueva de esto bàste solo este chistoso

caso. En el Brasil escriviò uno a su amigo, que con el esclavo le embiava cierto numero de brevas. El esclavo se comiò por el camino las que tuvo gana: reprehendiendole despues su golosina el que las avia de recibir; siempre negò constantemente. Sin embargo cobrò algun miedo desde entonces al papel escrito. Embiandole pues otra vez su Señor con otro numero de brevas; queriendo comer algunas, intentò ya recatarse mas. Escondiò la carta bajo de una piedra, pareciendole que estando alli oprimida, no veria cosa. Comiò el incauto picaro a satisfacion suya: i prosiguiò despues su viage. Llegado que fuè a donde iva, le bolvieron a hacer el mismo cargo. El esclavo que sabia, que la carta estava escondida, quando el comia; contumazmente negava, hasta que sacudiendole bien las espaldas, huvo de confessar la verdad; quedando sumamente admirado de que pudiesse vèr sin ojos el papel, i hablar sin boca. Tan estraña novedad, como esta, causan las brebas a los que no las entienden. I no-

so-

fotros que por ellas nos conciliamos tanta autoridad, nò la solicitarèmos mayor procurando declararnos con mas perfeccion? Si lo dejamos por ignorancia, es torpisima: si por descuido, es indigno de quien professa saber las Letras. Para desterrar pues los errores de muchos, he querido reimprimir estas *Reglas de Ortografia en la Lengua Castellana*, que compuso el eruditissimo Maestro Antonio de Lebrija, por parecerme que son las mas bien fundadas, mas sencillas, i mas faciles de practicar, que quantas he visto impressas. I para que èste Libro se lea con el fruto, que corresponde al trabajo de su Autor, anticiparè algunas Advertencias, donde

Una de ellas es, que el Maestro Antonio de Lebrija nos propone unas Leyes que todos devemos saber, i practicar; i una Interpretacion de ellas, que en tanto deve ser admitida, en quanto se conforme con ellas. Las Leyes que devemos aprender, i observar, son las *Definiciones*, i *Principios*. La *Interpretacion* que dige, es lo que sobre ellas dis-

cu-

curriò, i explicò el Maeſtro Lebrija; el qual, como en ſu tiempo eran frequentes muchos errores, que no ai ahora; aludiò a ellos: i eſto hace que ſu dotrina parezca tal vez obſcura a los que han leìdo poco, i obſervado menos en los Libros impreſſos dos ſiglos hà. Tuve animo de añadir unas Notas, i empecè a hacerlas; pero me pareciò que avia tanto que decir, que era empeñarme en eſcrivir un Libro muchas veces mayor que el de Lebrija, i anticiparme a decir lo que tengo eſcrito muy a la larga en mi *Abece Eſpañol*, que publicarè, ſi eſtas Reglas ſe reciben bien. Pero para que no ſe tengan por yerros las palabras, i modos de hablar, que ya no ſe uſan; vàn ſeñalados con èſte Parentheſis. [ ]

Lo ſegundo que advierto, es, que para hacer juìcio de èſte Libro, es meneſter deſnudar el animo de toda preocupacion: i hablando mas en particular, es neceſſario entender, que la coſtumbre de eſcrivir que tiene cada uno, no deve ſer la Regla de la buena Eſcritura; porque los ſignos inſtituìdos por el be-

ne-

neplacito comun, como ſon las Letras; no ſignifican por la mera voluntad de eſte, o del otro particular, aunque ſea el mayor Hombre del Mundo; ſino por el conſentimiento comun. Aſsi tratando de Ortografía, no ai, ni deve aver mas Reglas, que las que enſeñan a uſar de las Letras ſegun el deſtino de toda la Nacion. La Ortografía pues, que muchos llaman comun, i es el eſcudo de los ignorantes; en tanto es comun, i deve reſpetarſe; como tal, en quanto ſe conforma con las Reglas, i Principios de todos los Hombres doctos; i, no ſucediendo aſsi, es propiamente Cacofragía, o, por hablar en Eſpañol, mal modo de eſcrivir. Amoneſto pues á los Letores prudentes, que ſi quieren eſcrivir bien, propongan en ſu animo no admitir, ni practicar otras Reglas, ſino las que han ſido, i permanecen aprobadas por el unánime conſentimiento de los Hombres doctos de nueſtra Nacion. Si eſto ſe hiciere, ſe colegirá de dichas Reglas un Siſtema Ortografico, totalmente conforme a la inſtitucion, i legítimo uſo

de

de las Letras; i por esso sencillo, facilmente inteligible, i mui expedito. I para que los Letores le vean puesto en practica, he añadido unas breves *Reflecciones*, por las quales espero que se vendrà en conocimiento de que la enmienda de los abusos de escrivir unicamente depende de la buena inteligencia del Valor que tiene cada una de las Letras. Por esso solo he querido explicar la naturaleza de las que comunmente se tienen por mas dudosas, i exponer sencillamente la significacion, i uso regular de las demas, para que visto, i observado el Valor de todas ellas, pueda qualquiera de mediano juìcio escrivir sin reprehension. Nadie espère pues, que en èstas *Reflecciones* amontòne Yo noticias superfluas, i mucho menos, que ociosamente me ponga a dàr preceptos dependientes de algun Idioma estrangero. Porque si nadie tiene por obligados a los Hombres eruditos a que para escrivir bien el Castellano, sepan las Lenguas, Espanola antigua, Punica, Gothica, Alana, Vandalica, Sueva, Latina, Griega, Hebraica, i Ara-

Araviga; què cauſa puedè aver para preciſar a qualeſquiera Eſcrivientes, que por la mayor parte no tienen conocimiento de Lenguas, a que por ſolo el fin de conſervar las diviſas del origen (ſin neceſſidad alguna) ſepan aquellas Lenguas, o a lo menos la Griega, i Latina. Por ventura los doctos tienen algun privilegio para poder ignorar mucho mas que los indictos? O acaſo la Eſcritura neceſsita del conocimiento de las Etimologias para repreſentar perfetamente la legitima Pronunciacion de las voces? que es el unico fin del Arte de eſcrivir. Ea, acabemos finalmente de defengañarnos. El Abece Eſpañol tiene en si ſu perfeccion; i para ſu buen uſo ſolo ſe requiere la inteligencia de ſus Letras, i la aplicacion de ellas ſegun ſu Valor. Eſto es pues lo que facilitò el Maeſtro Antonio de Lebrija en èſte Librito, mui ligero peſo a las manos, breviſsima tarèa a la viſta de qualquier Letor, i aſſunto en que con mucho guſto me he pueſto a hacer algunas *Reflecciones*, que con docilidad ſugeto à la pùblica cenſura.

PRO-

PROLOGO,
O PREFACION
DEL MAESTRO ANTONIO
DE LEBRIJA,

EN LA OBRA QUE HIZO SOBRE el Ortografia del Caſtellano, dedicada al mui Noble, i Sabio, i Prudente Varon el Dotor Lorenzo de Carvajal, Senador del alto Conſejo de la Reina, i Rei nueſtros Señores.

LOS dias paſſados quando vueſtra Merced entregò a Arnao Guillen la Hiſtoria del mui eſclarecido Rei Don Juan el Segundo para que la imprimieſſe, le dige que èſta razon de Letras que agora teniamos en el

uſo del Caſtellano por la mayor parte eſtava corrompida. No digo Yo agora que las palabras antiguas ſe [ovieſſen] de reformar en otras nuevas; porque èſto ſerìa corromper los Libros, i no emendallos. Mas digo que el dia de hoi ninguno puramente eſcrive nueſtra Lengua por falta de algunas Letras que pronunciamos, i no [eſcrevimos]: i otras por el contrario, que [eſcrevimos], i no pronunciamos. I, ſi los Principes de nueſtro ſiglo fueſſen tan codicioſos de eternidad, como aquellos antiguos, de cuyas hazañas nos eſpantamos, cuyas virtudes nunca nos hartamos de alabar igualandolas con el Cielo; no dejarian por cierto tal ocaſion de immortal gloria que dellos para ſiempre quedaſſe: eſpecialmente en coſa que es mas favorable de quantas los hombres han hallado. Porque ni Palamedes en la guerra de Troya ganò tanto nombre en ordenar las batallas, en dar las ſeñas, en comunicar el apellido, en repartir las rondas, i velas, en hallar los peſos, i medidas; quanta en la invencion de quatro Letras: la Y Griega, i

tres

tres que ſe aſpiran, CH, PH, TH. (a) *Ni Simonides Poeta Lirico, uno de los nueve que Grecia celèbra, tanta opinion i eſtima dejò de sì en aquel ſu Divino Poemas quanta en hallar otras cinco Letras: tres dobladas: X, Z, PS,* (b) *i dos ſiempre* [*luengas,*] Eta, *i* O mega. (c) *Ni los Fenices alcanzaron tan eſclarecida fama de ſu poſteridad en hallar los trabucos, i bondas, en enderezar ſu* [*navigacion*] *al tino de las eſtrellas, en edificar muros i torres, en embiar ſus poblaciones por todo el Mundo; quanto en ſer los primeros que ha-*

(a) El Maeſtro Antonio de Lebrija usò aqui de los caracteres Latinos para que la mayor parte de los Letores, ſupieſſe leerlos: pero ſu verdadera figura es èſta: X, Φ, Θ.

(b) Tambien eſcriviò aſsi èſtas Letras por acomodarſe a la inteligencia de los Letores; deviendo eſcrivirſe aſsi: Ξ, Z, Ψ.

(c) La figura de la primera es èſta: Η; de la ſegunda eſtotra: Ω

hallaron las Letras. Ni Cadmo, hijo de Agenor, Rei de los miſmos Fenices, tanto es [mentado] por la invencion de los metales, i fundicion dellos: ni por aver hallado los mineros de piedra para edificar: ni por aver poblado la Ciudad de Thebas en [Boecia]; quanto por aver traìdo las Letras de ſu tierra, i averlas comunicado a los Griegos. Pero degemos a los Fenices entera aquella ſu glòria, que fueron los primeros Inventores de las Letras, i a Cadmo que de Fenicia las trajo a Grecia. Què neceſsidad [tovieron] Palamedes, i Simonides de buſcar lo que no faltava; pues que ſin aquellas figuras de Letras que hallaron ſe podìa mui bien [eſcrevir] el Griego? Què neceſsidad [tovo] Claudio Emperador de oſtentar ſu Antiſigma: pues que por la PS ſe podìa repreſentar aquella boz? No pienſo Yo que por otra cauſa eſtos ſe movìan, ſino porque dellos quedaſſe alguna memoria. [E]agora nueſtros Principes teniendo tan aparejada la materia para ganar honra en moſtrar ſeis figuras de Letras que nos faltan, i ſin las qua-

quales no podemos [eſcrevir] nueſtra Lengua; diſsimulando, i paſſan por ello no [curando] de proveer a tanta neceſsidad: ni a tan poca coſta i trabajo conſeguir tan glorioſo renombre entre los preſentes i los que eſtàn por venir. Eſta quiſe, Señor, entretanto teſtificar a vueſtra limpieza i generoſo animo: porque por [aventura] en algun tiempo me ſerà buen interceſſor para poner en obra èſte mi cuidado, el qual a mi peligro ya avrìa pueſto [ſo] la cenſura del Pueblo, ſino que temo que para juzgar della ſe harà lo que ſuele, contando los votos, i no ponderandolos: como vemos que ſe hizo en el comienzo del Pontificado de Nicolao Quinto, que poniendoſe en [dubda], ſi la C de aquel nombre avìa de ſer aſpirada, o [ſotil]; metida la coſa a partido de votos, entre Copiſtas i Eſcritores de la una parte, i los Varones dotos de aquel tiempo de la otra; venciò la ignorancia, porque tuvo mas votos: i por aquellos dada la ſentencia, comenzaron todos a [eſcrevir] Nicholaus *con CH: en el qual error aun los niños agora no*

caen. Otro tanto ſe hizo en tiempo de Siſto el Segundo, que llamandoſe el primero Xyſto *con X, i Y Griega, tanto pudo la ignorancia de los Corteſanos, que por* Xyſto *traſtocadas las primeras Letras, i mudada la Y Griega en Latina, eſcrivieron* Sixto.

REGLAS
DE ORTOGRAFIA
EN LA LENGUA CASTELLANA,
COMPUESTAS
POR EL MAESTRO ANTONIO
DE LEBRIJA.

ENtre todas las cosas que por experiencia los Hombres hallaron, o por revelacion Divina les fueron demostradas para [polir] i adornar la vida humana, ninguna otra fue tan necesaria, ni que mayores provechos nos acarreatle, que la invencion de las Letras: la qual parece que [ovo] origen de aquello que [ante] que las Letras fuesien halladas, por imagenes representavan las cosas de que querian dejar memòria: como por la figura de la mano diestra tendida significavan la liberalidad; i por ella mesma cerrada el avaricia: por la oreja la

memòria: por las rodillas la misericòrdia: por una culebra enroscada el año: i assi de las ottras cosas, Mas porque èste negocio era infinito i mui confuso, el primero Inventor de las Letras, quien quiera que fuè, mirò quantas diferencias de boces avìa en su Lengua; i tantas figuras de Letras hizo, por las quales puestas en cierta orden representò todas las palabras que quiso, assi para su memòria, como para hablar con los ausentes, i los que estàn por venir. Assi que no es otra cosa la Letra, sino [trazo,] o figura, por la qual se representa la bozi. Mas assi como es la cosa mas provechosa de quantas los Hombres hallaron; assi es la mas [facile] de corromper, i en que el dia de hoi mas se yerra no solamente en las Lenguas peregrinas, mas en èsta nuestra Castellana, en la qual por la mayor parte escrivimos una cosa, i pronunciamos otra contra el uso de aquello para que fueron halladas. I por èsta causa pensè de poner algun remedio, assi para emendar lo que està [escripto] como para lo que

aqui

aquí adelante se [oviere] de escrivir. I porque en toda Ciencia que procede por buena demostracion, se han de presuponer las *Difiniciones* de los terminos de aquella Ciencia, de donde se puede saber què es aquello de que se disputa, i los Principios [esso mesmo] que los Griegos llaman *Dignidades*, i los Latinos *Comunes Conceptos*, que no se pueden negar de Hombre que tenga comun razon; i negandolos, con el tal no se deve disputar: antes que vengamos a èsta consideracion, pusimos primero las *Difiniciones* que para ello son menester: i despues las *Dignidades*; de donde concluirèmos lo que se figue. Assi parecerà manifiestamente en quantos errores estàn los nuestros cerca de la verdadera [escriptura] del lenguage Castellano.

Difinicion Primera.

Que la Letra es la menor parte de la boz que se puede escrivir. Esta Difinicion es assi de los Griegos, como de los Latinos, i compete a

todas las otras Lenguas: porque si Yo digo *señor*, esta boz se parte en dos silabas que son *se*, i *ñor*; i el *se* despues en *s*, i *e*; i la *s* ya no se puede partir: por esso competirle ha la Difinicion de la Letra: i puedese escrivir que es la ultima diferencia que se puso en la Difinicion: porque si no se pudiesse escrivir; ya no sería Letra, como es el sonido del viento, i otras bozes que los Latinos llaman inarticuladas.

Difinicion Segunda.

Que la Vocal es Letra que se forma en tal parte de la boca, que puede sonar por sì sin [se mezclar,] ni [ayuntar] con otra Letra alguna: i por esso se llama Vocal, porque tiene boz por sì: como la A, la qual sin ayuda de otra qualquiera Letra se puede pronunciar. Por esso competirle ha la Difinicion de Vocal.

Difinicion Tercera.

Que la Conſonante es Letra, la qual ſe forma en tal parte de la boca, que no ſe puede pronunciar ſin ayuda de alguna Vocal: i por eſſo ſe llama Conſonante: porque ſuena con otra Letra Vocal: como la B no puede ſonar ſin ayuda de la E.

Difinicion Quarta.

Que la Muda es Letra que ſe forma en tal parte de la boca, que ni poco ni mucho puede ſonar por eſtàr cerrados los lugares por donde avia de ſalir aquella boz: como la D, i la P, que no pueden por sì ſonar por eſtàr los bezos apretados: la T, i la D, por eſtàr la lengua atraveſada entre las [helgaduras] de los dientes: la C, i la G, por eſtàr la Campanilla [traveſada] en el [gargavero.]

Difinicion Quinta.

Que la Semivocal es Letra, la qual ſe forma en tal parte de la boca, que, aunque

que no ſuena tanto, como la Vocal, ſuena mas, que la Muda: i por eſſo ſe llama aſsi: como la L, N, R, S, las quales eſtando abiertos aquellos lugares, donde ſe formavan las Mudas eſtando cerrados, i hiriendo la lengua en ciertos lugares del paladar, en alguna manera ſuenan.

Difinicion Sesta.

Que la Silaba es ayuntamiento de Letras: las quales ſe pueden pronunciar en un eſpiritu hiriendo la primera a la ſegunda, i la ſegunda a la tercera, i la tercera a la quarta: i, como quiera que en el Latin ſeis Letras ſe pueden coger en una ſilaba, el Caſtellano no ſufre mas de quatro. I porque, quando las Vocales ſuenan por sì, hacen ſilaba, aquello es impropriamente, porque, como digimos, Silaba es ayuntamiento de Letras.

Difinicion Setima.

Que el Diftongo es ayuntamiento de dos Vocales que ſe cogen en una ſilaba, i pro-

pronuncian en un acento: no, como las Conſonantes, hiriendo la una a la otra: mas ſonando cada una por ſi: como diciendo *cauſa*, la *a*, i la *u* hacen ſilaba, i pronunciaſe debajo de una herida i acento. Deſtos el Griego tiene ſeis: el Latin quatro: el Caſtellano doce.

Principio Primero.

QUE *aſsi como los Conceptos del entendimiento reſponden a las Coſas que entendemos: i aſsi como las Boces i palabras reſponden a los Conceptos: aſsi las Figuras de las Letras han de reſponder a las Boces*: porque, ſi aſsi no fueſſe, en vano fueron halladas las Letras: i la [eſcriptura] no menos ſeria falſa, que ſi el entendimiento concibieſſe una coſa por otra; i las palabras repreſentaſſen otra coſa de lo que el entendimiento concibe. Aſsi que ſerà èſte el primero Principio, el qual ninguno que tenga uſo comun puede negar: *Que las Letras, i las Boces, i los Conceptos, i las Coſas dellos han de con-*

cor-

tordar: porque de otra manera [cometerseia] mentira i falsedad en la cosa de quantas los Hombres hallaron para utilidad i arreo de la vida humana: [allende] que ni [ternìamos] Religion, ni sabrìamos que nos mandò, ni vedò Dios, primeramente por [Moisen], i todos los otros Profetas, i despues por su Hijo nuestro Salvador, i sus Apostoles, i Evangelistas.

Principio Segundo.

Que assi tenemos de [escrevir] como hablamos, i hablar como escrivimos. Este es de sì manifiesto: porque no tienen otro uso las figuras de las Letras, sino representar aquellas boces que en ellas depositamos para que ni mas ni menos tornen a dar de quanto dellas confiamos; i que si algunas se escriven que no se pronuncian; o por el contrario algo se pronuncia de lo que no està [escripto]; esto serà por necessidad de no aver figuras de Letras para señalar todo lo que se puede hablar.

Prin-

Principio Tercero.

Que la diverſidad de las Letras no eſtá en las figuras dellas, ſino en la diverſidad de la Pronunciacion: porque aunque Tu eſcrivas el *Aleph* Ebraico, i el *Alpha* Griego, i el *Alipha* Moriſco, i el A Latino; todavia es una A. I los que eſcriven alguna coſa por Cifras cadà dia mudan nuevas figuras, aunque nunca ſe muda la pronunciacion dellas. I por el contrario, *Quando por una figura ſe repreſentan dos Boces, o mas; ya aquella no es una Letra, ſino dos, o tres*, pues que le damos mas oficios del uno que avìa de tener: como la I, i la U quando ſon Vocales, otras ſon que quando ſon Conſonantes.

Principio Quarto.

Que aunque las Boces humanas ſean infinitas, porque los inſtrumentos i miembros donde ſe forman, en infinitas maneras ſe pueden variar; cada Lengua tiene ciertas i determinadas Boces; i por con-

consiguiente ha de tener otras tantas figuras de Letras para [*las representar*] *Porque en otra manera sobrarían algunas, i faltarían otras, que es grande* [*enconveniente*] *para conservar aquello de que queremos hacer memòria assi para nosotros, como para los ausentes, i los que están por venir.*

Principio Quinto.

Que las Consonantes igualmente pasan sus fuerzas i bocès a las Vocales que se siguen: lo qual se prueva por induccion de todas ellas en todos los Lenguages que se han reducido a Letras, porque en la mesma manera suena la B con la A, que con la E, que con la I, que con la O, que con la U: porque por el Tercero Principio si en otra manera sonasse con la A, que con la E, ya no seria una Letra, sino dos, como la C, la G, las quales, si damos otra pronunciacion con la A, que con la E, [seguirseia] que cada una dellas vale por dos.

Principio Sesto.

Que pues cada Lengua, como digimos en el Quarto Principio, tiene determinadas Boces, i por conſiguiente ciertas Letras, por las quales aquellas ſe han de repreſentar; veamos, como dice Quintiliano, ſi de aquellas figuras de Letras que eſtan en el uſo para eſcrivir la Lengua Caſtellana, ſobran algunas, i por el contrario faltan otras, i por conſiguiente a otras damos la pronunciacion i oficio que por sì ellas no tienen; para lo qual [eſſo meſmo] ſe ha de preſuponer que aſsi como los Griegos tomaron las Letras de los Hebreos, i los Latinos del Griego; aſsi los Hiſpanos las recibieron del Latin: pero de las que recibió algunas ſobran como la K, i la Q: otras faltan como la Y, i la V, quando ſon Conſonantes: i a otras damos el ſonido que ellas no tienen, como a la X, i a la CH.

Principio Setimo.

Que nunca dos Conſonantes de una eſpecie pueden herir la Vocal que ſe ſi-

gue: ni se pueden ordenar despues della, i que si algunas dellas se doblaren; esto sera en medio de la dicion: i la primera pertenecerà a la Vocal precedente; i la segunda a la siguiente.

Dice Quintiliano en el Primero Libro de sus Oratorias Instituciones, que el que quiere reducir en artificio algun Lenguage, primero es menester que sepa, si de aquellas figuras de Letras que estan en el uso, sobran algunas: i si por el contrario faltan otras: i tambien, si damos a otras el sonido que ellas no tienen. I primeramente decimos que de veinte i tres figuras de Letras que tomàmos prestadas del Latin para escrivir nuestra Lengua Castellana, solamente nos sirven por si mesmas èstas doce: A, B, D, E, F, M, O, P, R, S, T, Z: por si mesmas, i por otras, seis: C, G, I, L, N, U: por otras, i no por sì mesmas, èstas cinco: H, K, Q, X, Y Griega. Assi que contadas i reconocidas las Boces que ai en nuestra Lengua, hallarèmos que son veinte i seis: a las quales avian de responder otras veinte i seis figuras

de

de Letras para bien i distintamente [las representar.] Pero agora todo lo que escrivimos, está confuso i embuelto en mil errores por falta de las Letras de la una parte, i por la sobra de otras: lo qual por manifiesta i suficiente inducion se prueva de la forma siguiente.

De las doce figuras de Letras que digimos, que nos sirven por sì mesmas, no ai duda sino que representan las Boces que trageron consigo del Latin, i nosotros agora les damos en el Castellano: i que la C, K, Q, tienen un oficio, i por consiguiente las dos dellas eran ociosas: porque de la K. ninguno duda sino que es muerta: en cuyo lugar, como dice Quintiliano, sucediò la C, la qual igualmente traspassa su fuerza a todas las Vocales que se siguen. De la Q no nos aprovechamos sino por voluntad, porque todo lo que agora escrivimos con Q, podrìamos escrivir con C; mayormente si a la C no le diessemos tantos oficios, quantos agora le damos.

La Y Griega tampoco Yo no veo de

que sirve, pues no tiene otra fuerza ni sonido, que la I Latina, salvo si queremos usar della en los lugares donde podrìa venir en duda, si la I es Vocal, o Consonante, como escriviendo *raya*, *ayo*, *yunta*, si pusiessemos I Latina, dirìa otra cosa mui diversa, *raìa*, *aio*, *iunta*.

Assi que de veinte i tres figuras de Letras quedan solas ocho, por las quales agora representamos catorce pronunciaciones, multiplicando los oficios en èsta manera.

La C tiene tres oficios: uno propio quando despues della se siguen A, O, U: como en las primeras Letras dèstas diciones, *cabra*, *corazon*, *cuero*. Tiene tambien dos oficios prestados: uno quando debajo della acostumbramos poner una señal que llamamos *Cerilla*: como en las primeras Letras destas diciones: *çarça*, *çevada*: la qual pronunciacion es propria de los Judìos, i Moros, de los quales, quanto Yo pienso, las recibiò nuestra Lengua: porque ni los Griegos, ni Latinos que bien pro-

nun-

nuncian, la sienten ni conocen por suya. De manera que pues la C, puesta debajo aquella señal, muda la sustancia de la pronunciacion, ya no es C, sino otra Letra, como la tienen distinta los Judìos, i Moros: de los quales nosotros la recebimos quanto a la fuerza, mas no quanto a la figura que entre ellos tiene. El otro oficio que la C tiene prestado, es, quando despues della ponemos H: qual pronunciacion suena en las primeras Letras dèstas diciones, *chapin*, *chico*; la qual assi es propria de nuestra Lengua, que ni Judìos, ni Moros, ni Griegos, ni Latinos la conocen por suya. Nosotros escrivìmosla con CH, las quales Letras tienen otro son mui diverso del que nosotros les damos.

La G tiene dos oficios: uno proprio, qual suena quando despues dèlla se siguen A, O, U: otro prestado quando despues dèlla se siguen, E, I: como en las primeras Letras dèstas diciones, *gallo*, *gente*, *giròn*, *gota*, *gula*: la qual quando suena con E, I, assi es propria

de nueſtra Lengua, que ni Judìos, ni Griegos, ni Latinos la ſienten, ni pueden conoçer por ſuya, ſino el Aravigo, del qual Yo pienſo que noſotros la recebimos.

La H no ſirve por sì en nueſtra Lengua: mas uſamos della para tal ſonido, qual pronunciamos en las primeras Letras dèſtas palabras, *hago, hecho*: la qual figura, aunque en el Latin no tenga fuerza de Letra, es cierto que como noſotros la pronunciamos, ſe puede contar en el numero de las Letras: como los Judìos, i Moros, de los quales noſotros, quanto Yo pienſo, la recebimos, la tienen por Letra.

La I tiene dos oficios: uno proprio quando uſamos dèlla como de Vocal: como en las primeras Letras dèſtas palabras, *ira*, *igual*: otro comun con la G: porque quando uſamos dèlla como de Conſonante, ponemosla quando ſe ſigue A, O, U: mas quando ſe ſigue E, o I, en lugar dèlla ponemos la G, como arriba digimos.

La L tiene dos oficios: uno proprio quan-

quando la ponemos ſencilla: como en las primeras Letras dèſtas palabras, *lado*, *luna*: otro ageno quando la doblamos, i le damos tal pronunciacion, qual ſuena en las primeras Letras dèſtas palabras, *llave*, *lleno*: la qual boz ni los Judìos, ni Moros, ni Griegos, ni Latinos conocen por ſuya: ni tienen Letras para [la poder eſcrivir.] Aſsi que ſerà entre ellos boz inarticulada.

La N [eſſo meſmo] tiene dos oficios: uno proprio quando la ponemos ſencilla: qual ſuena en las primeras Letras dèſtas palabras, *nave*, *nombre*: otro ageno quando la ponemos doblada, o con una tilde encima: como en las primeras Letras dèſtas palabras, *nnudo*, *nnublado*, o en las ſiguientes dèſtas *anno*, *ſennor*: lo qual no podemos mas hacer que lo que deciamos de la L doblada: ni el titulo ſobre ella puede repreſentar lo que noſotros queremos.

La U, como digimos de la I, tiene dos oficios: uno proprio quando ſuena por sì, como Vocal, aſsi como en las primeras Letras dèſtas diciones, *uno*,

uso: otro prestado quando hiere la Vocal: qual pronunciacion suena en las primeras Letras dèstas palabras, [*yo,*] *yengo.*

La X en el Latin no es otra cosa sino breviatura de CS, o GS. Nosotros damosle tal sonido, qual suena en las primeras Letras dèstas diciones, *xabon*, *xenabe*, o en las ultimas, *balax*, *relox*: la qual pronunciacion es propria de la Lengua Araviga, de donde parece que nosotros la recebimos: porque otra Lengua ninguna la reconoce por suya; i los Moros siempre la ponen en lugar de nuestra S: i por lo que nosotros decimos, *Señor San Simon* por S, ellos dicen, *Xeñor Xan Ximon* por X.

Assi que de lo que avemos dicho se concluye, i sigue lo que querìamos provar, quel Castellano tiene veinte i seis diversas Pronunciaciones, i que de las veinte i tres figuras de Letras que tomò prestadas del Latin, no nos sirven por sì, salvo las doce para representar las doce pronunciaciones que trageron consigo del Latin, i que todas

das las otras ſe eſcriven contra toda razon de Ortografia, como parece claro por lo que avemos dicho: pues que a algunas dellas damos dos, o tres oficios, i a otras el ſonido que ellas no tenian. Aſsi que ſerà nueſtro A, B, C, dèſtas veinte i ſeis Letras proprias, i improprias. A, B, C, ç, CH, D, E, F, G, H, I Vocal, Y Conſonante, L ſencilla, LL doblada, M, N ſin titulo, N̄ con titulo, O, P, R, S, T, U Vocal, V Conſonante, X, Z: porque a la K, i a la Q, ninguno le queda ni proprio, ni improprio: pues que por la C ſe puede ſuplir aquello de que agora ſirven.

DEL REMEDIO QUE SE PODRIA tener para [eſcrevir] rectamente el Caſtellano.

CAPITULO II.

VEngamos agora al remedio que ſe podrìa tener para[eſcrevir]las pronunciaciones del Caſtellano, que agora repreſentamos por ageno oficio de Letras.

La

La C, como digimos, tiene tres oficios; i por el contrario la C, i la K, i la Q, tienen un oficio; i ſi agora repartieſſemos èſtas tres figuras de Letras por aquellas tres pronunciaciones, todo el negocio en aqueſta parte ſeria hecho. Mas porque en aquello que es como Lei conſentida por todos, es coſa dura hacer novedad; podriamos tener èſta templanza, que la C valieſſe por aquella boz que digimos ſer ſuya propria, llamandola por el nombre del ſonido que tiene, ſegun que ſe hace en las otras Letras, que ſirven ſolamente por sì meſmas; i que la meſma C, pueſta debajo aquella ſeñal que llaman *Cerilla*, valieſſe por la otra pronunciacion que correſponde al çama Hebraico; i avìa de reſponder a la figura Griega, i a la S Latina, llamandola por el nombre de la boz que tiene, i que lo que agora ſe eſcrive con CH, ſe eſcrivieſſe con una nueva figura: la qual ſe llamaſſe del nombre de ſu fuerza: i mientras que para ello no[entreviene]el autoridad de los Principes, o el pùblico conſentimien-

miento de los que tienen poder para hacer uso, sea la CH con un titulo encima para demostrar que aquellas dos figuras no representan la boz que le damos, i que por aquel titulo suplimos el defeto.

La G, como digimos, tiene dos oficios: uno proprio, i otro prestado. Tambien la I tiene otros dos: uno quando es Vocal, i otro quando es Consonante, el qual concurre con la G quando despues dèlla se siguen la E, i la I. Assi que dejando la G, i la I en sus proprias fuerzas, con una figura que añadiessemos para representar lo que agora suplimos con la G, i con la I quando les damos ageno oficio; queda hecho lo que buscamos, dandoles todavia a èstas el nombre de la boz que tienen. Esta figura de Letra que falta, podrìa ser la Y Griega, salvo que està en uso de ser siempre Vocal. Mas porque no seamos Autores de tanta novedad, sea la J [luenga,] i entonces la Y Griega quedarà sin algun oficio.

La L tiene dos oficios: uno proprio

que

que trajo consigo del Latin, i otro prestado quando la ponemos doblada: i por no hacer mudanza sino donde mucho es menester, dejarèmos èsta LL doblada para representar lo que por ella [escrevimos] agora, con dos condiciones: la primera que le pongamos el nombre de la boz que tiene. La segunda, que para mostrar que es una Letra, quitèmos el pie a la segunda, como quando [escrevimos] èsta p te *mill*: i assi serán èstas dos Letras por el tercero Principio.

La N tiene dos fuerzas: una que trajo consigo del Latin, i otra que le damos agena doblandola, o poniendole un titulo encima: i agora dejando la N sencilla en su fuerza para representar aquel sonido que le queremos dar prestado, ponemosle un titulo encima para demostrar la impropriedad de la [escriptura,] como decimos de la CH, entendiendo todavìa que son dos Letras por el mesmo tercero Principio.

La U tiene dos fuerzas: una de Vocal, i otra de Consonante. Tambien dos figuras: una redonda de que usamos

en

en el comienzo de las palabras, i otra de que en el medio de ellas: i pues que aquella de que usamos en los comienzos, si se sigue Vocal, siempre es allí Consonante; usemos della siempre como de Consonante, quedando la otra por Vocal en todos los otros lugares.

La X, aunque en el Griego, i en el Latin, de donde recebimos esta figura, vale tanto como CS, porque en nuestra Lengua de ninguna cosa nos puede servir, quedando en su figura con un titulo, daremosle aquel son que arriba digimos nuestra Lengua aver tomado del Aravigo, llamandola por el nombre de su fuerza.

De los tres oficios que tiene la H, abajo dirèmos en su lugar.

DE LA B, I U CONSONANTE, o Vocal.

CAPITULO III.

DEjando agora lo que se podrìa hacer para bien i justamente [escrevir] el Castellano; vengamos a lo que se

se hace contra toda razon de Ortografía, i Letras, [escreviendo] una cosa, i pronunciando otra, contra el segundo Principio que [presupusimos.] El qual error por la mayor parte acontece a causa del parentesco i vecindad que tienen unas Letras con otras: como entre la B, i la V Consonante: en tanto grado, que algunos de los nuestros apenas las pueden distinguir, assi en la [escriptura,] como en la pronunciacion, siendo entre ellas tanta diferencia, quanta puede ser entre qualquier dos Letras. Mas ya no nos maravillemos que los indotos i agenos desto conocimiento yerren, pues que vemos que los Griegos, en los quales parece que queda todo el saber, del todo estàn perdidos en la pronunciacion de su Beta, haciendola sonar por la boz, que en ninguna manera ellos conocen por suya, i es propria de Hebreos, i Latinos: i como quiera que èste error es tolerable, i se puede escusar, porque el son de la una està cerca de la otra; còmo defenderán aquello que dan el mesmo son de su Beta al

Ypsilon quando se sigue en diftongo a la Alpha, i E psilon; porque si èstas tres Letras Beta, V Consonante, i Y psilon tienen un sonido, son una Letra, i no tres por el tercero Principio. En el mesmo error estàn los Hebreos quando pronuncian su *Beth* con *Raphe*, como V Consonante: porque la *Beth* con *Raphe*, i sin *Raphe*, no difieren sino en ser floja, o apretada: la qual diferencia nò hace diverso genero de Letras, no mas que las otras Letras què no diversifican la figura por ser flojas apretadas, por el mesmo Principio tercero. Dèste error ya recebido por Hebreos, i Griegos, se siguiò otro mayor: que los Interpretes bolviessen la *Beth*, o *Beta* en V Consonante: de lo qual mas difusamente disputarèmos en otro lugar. Mas dado que èstas Letras por la vecindad que tienen entre sì passen la una en la otra; què dirèmos que en la edad de nuestros Abuelos la V Consonante Latina bolvian en B, como de *Civitas*, *i Civis*, *Cibdad*, *i Cibdadano*: i despues nosotros la B bolvìmos en U Vocal, di-

cien-

ciendo, *Ciudad*, i *Ciudadano*: i asſi de *debdo*, i *debdor*, [hecimos] *deuda*, i *deudor*: como en Latin de *ab*, i *fugio*, *aufugio*. Otra mudanza que de *re cauta*, i *rei cautor*, nueſtos Abuelos hicieron *recabdo*, i *recabdador* con B: noſotros *recaudo*, i *recaudador* con U Vocal, como en Latin.

DE TRES OFICIOS DE LA H.

CAPITULO IV.

LA H tiene tres oficios. El primero quando repreſenta la boz que comunmente ſucediò a la F Latina: como de *facio*, *filius*, *ficus*; *hago*, *hijo*, *higo*. I aun los antiguos en vida de nueſtros Abuelos decian, *fago*, *fijo*: i entonces es Letra, pues que repreſenta boz, i ſe puede [eſcrevir,] por la primera Difinicion.

El ſegundo oficio de la H es quando ſe pone antes de la U: la qual, porque a [las veces] es Vocal, i a [las veces] Conſonante, anteponemos la H, no porque

ten-

tenga ſonido alguno ; mas para demoſtrar que la U es Vocal , i no Conſonante : como diciendo *huerto* , *huevo*, *hueſped* ; porque ſi la H no ſe antepuſieſſe, por ventura leerìas *verto* , *vevo* , *veſped* por V Conſonante ; i entonces no es Letra , ni le compete la Difinicion de Letra , pues no repreſenta boz alguna: ni otro algun uſo tiene , ſino el que digimos.

El tercero oficio de la H es quando ſe pone deſpues de la C para repreſentar aquella boz ques propria de Eſpaña : ni ai entre noſotros figura de Letra con que ſe pueda [eſcrevir] : como en èſtas palabras, *mucho*, *muchacho*: porque ni la C, ni la H, ni entrambas juntas pueden repreſentar aquel ſonido que les damos. Mas ponenſe ambas para ſuplir aquel defeto de la figura que deciamos que para ello era menester , el qual quiſieron ſinificar por una tilde que acoſtumbramos poner encima.

Otro oficio tiene no tan neceſſario, como los de arriba, i es, que en algunas palabras que enLatin tienen aſpiracion,

quando las bolvemos en Romance, dejamosla: no para que suene, mas para que a imitacion de los Latinos acompañe la Vocal que se sigue: como diciendo, *honra*, *humanidad*, *humildad*.

DE LA R, I DE LA S.

CAPITULO V.

AContece a las Letras ser flojas, o apretadas, i por consiguiente sonar poco, o mucho: como la R, i la S: porque en comienzo de la palabra suenan dobladas, o apretadas: como diciendo, *Rei*, *Roma*, *Sabio*, *Señor*. [Esso mesmo] en medio de la palabra suenan mucho, si la silaba precedente acaba en Consonante, i la siguiente comienza en una dellas: como diciendo, *Enrique*, *honrado*, *bolsa*, *ansar*. De donde se convence el error de los que escriven con R doblada *Rei*, i *Enrique*. Pero, si la silaba precedente acaba en Vocal, la R, o la S, en que comienza la silaba siguiente, suena poco: como diciendo, *vara*,

pe-

pera, *vaſo*, *peſo*. Pero, ſi ſuenan apretadas [doblarſe han] en medio de la palabra: como diciendo, *amaſſa*, *paſſa*, *carro*, *jarro*. De donde ſe puede coger quando èſtas dos Letras ſe han de [eſcrevir] ſencillas, i quando dobladas, mirando a là pronunciacion, ſi es apretada, o ſi es floja: i ſi es en el comienzo de la palabra, o en el medio; i acontece que una meſma palabra, i pronunciada en una meſma manera, ſe puede [eſcrevir] a las veces con una S ſencilla, a las veces con doblada S: como diciendo, *fueſſe*, que es preterito de *vo*, *fue*, en el indicativo; i *fueſſe* de *fue* en el optativo, i ſubyuntivo: como ſi dices: *Fueſe el menſagero*; o diciendo, *Si fueſſè venido el menſagero*: porque el primero *fueſe* es compueſto de *fue*, i *ſe*, i porque la S eſtà en comienzo de palabra ſuena como doblada; el ſegundo *fueſſe* es una palabra, i para ſonar apretada, eſcríveſe con dos SS: i aſsi en otros muchos; como *àmaſe*, i *amàſſe*; *enſèñaſe*, i *enſeñàſſe*.

***

CAPITULO VI.

LA V tiene tres oficios. El primero es quando ſirve por Vocal: quiero decir que ſuena por ſì, o pura: como diciendo, *uſo*, *cauſa*; o con alguna Conſonante: como diciendo, *bueno*, *cuerpo*.

El ſegundo oficio es quando ſe pone en lugar de Conſonante. Quiero decir que hiere alguna Vocal: como diciendo, [*vo*,] *vengo*.

El tercero oficio es quando deſpues de la Q, o de la G ſe pone para repreſentar el ſonido que aviamos de dar a la C, o a la G, ſiguiendo la E, o la I; porque por el quinto Principio de las Conſonantes igualmente paſſan ſus fuerzas a las Vocales que ſe ſiguen. La C, i la G, aſsi avian de ſonar con las unas Vocales, como con las otras; i dandoles agora diverſos ſonidos, como eſtà en el uſo; ya no ſeria una Letra, ſino

dos

dos por el tercero Principio: pues que la diversidad de Letras no està en la diversidad de las figuras, sino de la boz: i porque en el Castellano los verbos de la primera conyugacion forman el preterito, mudando la O final grave de la primera persona singular del presente del indicativo en E aguda: como de *amo*, Yo *amè*; de *enseño*, Yo *enseñè*; de *olvido*, Yo *olvidè*: siguiendo la proporcion aviamos de decir, i escrivir de *pecò*, Yo *pecè*, i decimos *pequè*; i de *saco saquè*, por *sacè*; i de *trueco troquè* por *trocè*: porque ya a la C con la E, no le damos la boz suya propria; mas tomamos la Q en lugar de la C, porque son una misma Letra por el quinto Principio; pues no difieren en la pronunciacion: i porquè no puede venir sino acompañada de la U en lugar de la C sola.

[E] otro tanto podemos decir de la G, que porque agora le damos diversas boces con la A, i O, i U, que con la E, i con la I, que en el preterito despues de la G ponemos U, para que suenen igual-

mente todas las cinco Vocales: como diciendo, *llego*, *llegué*; *ruego*, *roguè*, *huelgo*, *holgue*. De donde se sigue, que la U ya no es Vocal, ni Consonante; mas poneſe por suplir el defeto de la Q, i de la G, las quales sin ella no podian representar el sonido que se requeria en aquellos lugares que digimos.

Hallase alguna vez que la U despues de la G, siguiendose E, tiene su boz entera, como en *gliero*, *agüero*, i en los preteritos dèstos verbos, *mengüo*, *mengüe*; *averigüo*, *averigüe*; *fragüo*, *fragüe*, *santigüo*, *santigüe*; i en otros lugares se escrive, i no se pronuncia; o se pronuncia, i no se escrive; o se hace lo uno, i lo otro: como diciendo, *él vas dijo*, *él as dijo*.

QUE SE PUEDE [ESCREVIR] lo que no se lee: i por el contrario.

CAPITULO VII.

POrque digimos en el segundo Principio, que asi tenemos de [escrevir], como hablamos, i hablar como [escrevimos], acontece muchas veces que siguiendo alguna razon traspassamos aquella regla: como en aquello que hacen los Griegos en prosa, i verso, los Latinos solamente en verso, que quando alguna dicion acaba en Vocal, i luego [ello mesmo] comienza en Vocal, callamos la primera, aunque se escriva; i por el contrario no [la escriviendo] la pronunciamos: a las veces [escrevimósla], i pronunciamos: a las veces, ni la [escrevimos,] ni pronunciamós: como diciendo, *Despues quel Pintor del Mundó*, de *que*, i *el* [*becinnos*] una silaba, i digimos *quel*. Podiamos tambien alli [escrevir] una silaba, i pronunciar dos. Podiamos [escrevir] dos, i

pronunciar una. I asi podiamos [escrevir]: *Es nuestro amigo*, i pronunciar *nuestramigo*; i [escrevir,] *Es nuestramigo*, i pronunciar, *Es nuestro amigo*: i escriviendo *amigo*, pronunciamos, *Es nuestro amigo*, i *Es nuestramigo*. Escrivimos [esso mesmo] en algunos lugares L sencilla, i pronunciamosla doblada: como quando a los nombres femininos que comienzan en A, porque no se encuentre una A con otra, i haga fealdad en la pronunciacion, dejamos el articulo del feminino, i tomamos el articulo del masculino: como por decir *la alma*, *la aguja*, *la azada*, decimos con doblada LL, *ellalma*, *ellaguja*, *ellazada*: pero [escrevimos] *el alma*, *el aguja*, *el azada*. Con las otras Vocales lo uno i lo otro escrivimos, i pronunciamos: como diciendo, *la espada*, *el espada*, *ellespada*.

Mudamos tambien la R final del infinitivo en L, i con la L del nombre relativo, *le*, *lo*, *la*, *les*, *los las*, pronunciamos aquel son que digimos ser proprio de nuestra Lengua: i por decir, *A Dios de-*

devemos amarlo, i *amarle*, decimos *amallo*, i *amalle*; i *a los Santos honralles*, i *honrallos*, por *honrarles*, i *honrarlos*.

Tambien algunas veces [eſcrevimos] B, i pronunciamos U Vocal: como *Cibdad*, *Ciudad*; *debdo*, *deudo*; *recabdo*, *recaudo*.

Otras veces [eſcrevimos] S, i pronunciamos G; i por el contrario [eſcrevimos] G, i pronunciamos S: como *Yo ge lo dige*, por *ſe lo dige*.

A las veces ſeguimos el Ortografía Griega, i Latina, aunque no pronunciamos, como [eſcrevimos]: como en *philoſopho*, i *thalamo*, porque [eſcrevimos] ph, i th, i pronunciamos F, T, [ſotil.] Eſcrivimos, *ſigno*, *magnifico*, *magnanimo*, *benigno*, con G, i pronunciamos, *ſino*, *manifico*, *mananimo*, ſin G.

No quiero diſsimular agora lo que eſtos en èſta parte comunmente yerran poniendo la N delante la B, i la M, i la P, porque delante de aquellas mas ſuena M, que N, i por èſta cauſa eſcriviremos en aquellos lugares M, i no N:

como en *embargo*, *embiàr*, *empacho*, *Emperador*, *emmiotar*, *emmudecer*.

QUE EN LA PRONUNCIACION muchas veces la Proporcion falta.

CAPITULO VIII.

NO ai cosa que tanto nos guìe en la Conyugacion de los verbos, como la Proporcion, i semejanza de unos a otros: i esto no solamente en el Griego, i Latin; mas aun en el Castellano. Pero èsta muchas veces nos engaña; porque el uso de los Sabios siempre vence. I por esto dice Quintiliano, que la Proporcion no tiene fuerza en la razon, sino en el egemplo. Como si porque de la primera Conyugacion Castellana forma el preterito de la primera persona singular del presente del indicativo, mudando la è final grave en é aguda: como de *amo*, *amar*, Yo *amè*; de *alabo*, *alabar*, Yo *alabè*; de *burlo*, *burlar*, Yo *burlè*; alguno siguiendo la Proporcion formasse de *andar*, Yo *andè*; i de *estò*, *es-*

eſtàr, Yo *eſtè*, contra el comun uſo de los dotos que tiene de *andar*, Yo *anduve*; i de *eſtar*, Yo *eſtuve*: i en la ſegunda Conyugacion, ſi porque la ò final grave del preſente ſe muda en í aguda del preterio; i de *leer*, decimos *Yo leì*; de *correr*, *corro*, *Yo corrì*; de *coger*, *cojo*, *Yo cogì*; por la Proporcion alguno digeſſe de *poner*, *pongo*, *Yo pongui*; de *tener*, *tengo*, *Yo tenguì*; de *hacer*, *hago*, *Yo haguì*; de *querer*, *quiero*, *Yo querì*; de *poder*, *puedo*, *Yo podì*; de *caber*, *cabo*, *Yo cabì*: teniendo el uſo de los que ſaben, por *ponguì*, *Yo puſe*; por *tenguì*, *Yo tuve*; por *haguì*, *Yo hice*; por *querì*, *Yo quiſe*; por *podì*, *Yo pude*; por *cabì*, *Yo cupe*; i por *ſabì*, *Yo ſupe*: i en la tercera Conyugacion, de *venir*, *vengo*; no decimos *venguì*, ſino *vine*; i de *decir*, *digo*, no decimos *diguì*, ſino *dige*. Siguiendo [eſſo meſmo] la Proporcion como de *leer*, decimos *leo*; i de *correr*, *corro*; i de *cabes*, *cabo*: aviamos de decir *ſabo* de *ſabes*; i con el uſo decimos, *ſè*.

Tambien porque el Caſtellano no tie-

tiene futuro del indicativo, i por esso lo suple por el infinitivo, i este verbo *e, as, a, emos, eis, an*, diciendo: *Yo amarè, Tu amaràs, Alguno amarà; Yo leerè, Tu leeràs, Alguno leerà*: si quisieres, siguiendo la Proporcion, decir de *tengo, tener, tenerè*; de *pongo, poner, ponerè*; de *hago, hacer, hacerè*; de *cabo, caber, caberè*; de *quiero, querer, quererè*; de *puedo, poder, poderè*; de *è, aver, averè*; de *vengo, venir, venirè*; de *digo, decir, decirè*, [vernia] contra el uso que tiene por *tenerè, ternè*; por *ponerè, pornè*; por *hacerè, harè*; por *caberè, cabrè*; por *quererè, querrè*; por *poderè, podrè*; por *averè, avrè*; por *venirè, vernè*; por *decirè, dirè*.

[E] otro tanto en el preterito imperfeto del subyunctivo, por *tenerìa, ternìa*; por *ponerìa, pornìa*; por *hacerìa, harìa*; por *caberìa, cabrìa*; por *quererìa, querrìa*; por *poderìa, podrìa*; por *venirìa, vernìa*; por *decirìa, dirìa*; por *saberìa, sabrìa*.

Podìanos [esso mesmo] engañar la Proporcion en los lugares donde la E se

ſe ſuelta en IE diftongo, i la O en UE; lo qual acontece en la primera, i ſegunda, i tercera perſonas del ſingular, i en la tercera del plural del preſente del indicativo, i en el imperativo, i futuro del optativo, i preſente del ſubyunctivo: como diciendo, de *perder*, *Yo pierdo*, *Tu pierdes*, *Alguno pierde*, *Algunos pierden. Pierde Tu*, *pierda Alguno. O ſi Yo pierda*, *Tu pierdas*, *Alguno pierda. Como Yo pierda*, *Tu pierdas*, *Alguno pierda*, *Algunos pierdan.* Porque quaſi en todos los otros lugares la IE ſe buelve en E: como en la primera, i ſegunda perſona del plural del preſente del indicativo: *Nos perdemos*, *Vos perdeis*: i en todo el preterito imperfeto: *Yo perdìa*, *Tu perdìas*, *&c.* i en todo el preterito perfeto: *Yo perdì*, *Tu perdiſte*, *&c.* i en todo el futuro, porque ſe ſuple del infinitivo, que es *perder*, *Yo perderè*, *Tu perderàs*, *&c.* I en la primera, i ſegunda perſona del plura del imperativo: *Nos perdamos*, *Vos perdais*, con ſus ſemejantes las del futuro del optativo, i preſente del ſubyunctivo. I en todo el preſen-

ſente del optativo con el preterito imperfeto del ſubyunctivo: *O ſi Yo perdieſſe, Tu perdieſſes, &c.* I todo el futuro del meſmo ſubyunctivo: *Como Yo perdiere, Tu perdieres.* Pero en algunos verbos de la tercera Conyugacion en la primera, i ſegunda perſona del plural del imperativo con ſus ſemejantes la IE ſe buelve en I: como diciendo de *ſiento, Nos ſintamos, Vos ſintais*; de *miento, Nos mintamos, Vos mintais*; de *arrepiento, Nos arrepintamos, Vos arrepintais.*

Lo que digimos de la IE, que ſe buelve en E, decimos agora de la UE, que en O en los meſmos lugares: como diciendo, *Yo trueco, Tu truecas, Alguno trueca, Nos trocamos, Vos trocais, Algunos truecan.* Juan de Mena Syneresín hizo en aquel verſo de las trecientas:

Eſtados de gentes que giras, i trocas.

por *truecas*; i aſsi en todos los otros lugares donde mudamos IE en E, mudamos UE en O, i pocas veces en U, como en el imperativo *muramos, murais.*

En

En otros lugares de la Conyúgacion mudamos la I en E, a causa de la sonoridad: como de *sirvo*, *sirves*, *sirve*, decimos en el plural, *servimos*, *servis*; i despues bolvemos a la I, diciendo, *sirven*: i assi *digo*, *dices*, *dice*, *decimos*, *decis*, *dicen*: *mido*, *mides*, *mide*, *medimos*, *medis*, *miden*: *gimo*, *gimes*, *gime*, *gemimos*, *gemis*, *gimen*: *rio*, *ries*, *rie*, *reimos*, *reis*, *rien*: *rijo*, *riges*, *rige*, *regimos*, *regis*, *rigen*: *sigo*, *sigues*, *sigue*, *seguimos*, *seguis*, *siguen*: i otros semejantes, de los quales ni se puede dar otra regla, sino que sirvamos a la sonoridad.

DE LA ORDEN DE LAS LETRAS.

CAPITULO IX.

ENtre los Accidentes de la Letra los Gramaticos cuentan la Orden: porque en la pronunciacion unas se pueden conseguir a otras, i otras no: como a la B la L, i la R, diciendo, *Blanco*, *Bravo*. Mas no por el contrario la B se pue-

puede seguir a qualquiera dèllas, diciendo, *lbanco*, *rbavo*.

I dejada agora la orden que las Vocales tienen entre sì quando por diftongo se cogen en una silaba, vengo a la orden de las Consonantes. La Lengua Hebràica tiene en èsta parte una cosa apartada de todas las otras Lenguas, que nunca dos Consonantes, o mas, pueden herir la Vocal en el principio, ni en el medio de la palabra: i mucho menos seguirse despues de la Vocal: de manera, que ninguna parte de la oracion puede comenzar, ni acabar en dos Consonantes: i, si vienen en medio de dos Vocales, la primera Consonante pertenece a la Vocal precedente, i la segunda a la siguiente: como diciendo, *Abram*, *Acran*, la B, i la C se deletrean con la A primera, i la R de ambas con la A que se sigue. Pero el Griego, i el Latin sufre que dos, o tres Consonantes puedan herir la Vocal en el comienzo, i medio de la dicion: como en *Strabo*, *ſtrenuus*; i acabar en dos, como *lynx*, *gens*. El Latin en sola una pa-

palabra *ſtirps* recibe tres Conſonantes deſpues de la Vocal. El Caſtellano en comienzo de la dicion no ſufre mas de dos Conſonantes antes de la Vocal, i otras dos en el medio: como en *brazo*, *obra*. Sufre tambien dos Conſonantes al fin: mas ſolamente en las palabras cortadas: como en *grand* por *grande*, en *ſant* por *ſanto*, en *cient.* por *ciento*. Pero quando del Griego, o Latin paſſamos en Caſtellano alguna palabra que comienza en tres Conſonantes, de las quales la primera de neceſsidad es S, ſiempre ſe antepone una E, para que ſobrella càrgue la S, i ſe alivie la pronunciacion de la Conſonante, o Conſonantes que ſe han de juntar con la Vocal ſiguiente: como diciendo, *Eſtrabon*, por *Strabon*; *eſcrivo*, por *ſcribo*; [*eſmaralda*,] por *ſmaragdus*. Aſsi que ſerà la orden de las Conſonantes en nueſtra Lengua la meſma que en Griego, i Latin: en las quales la primera Regla es, que ſi entre dos Vocales viene una Conſonante, aquella pertenecerà a la Vocal ſiguiente: como diciendo *amo*:

pero si la palabra es compuesta de dos palabras, desatada aquella composicion darèmos a cada una dellas su Consonante: como *desamo*, que se compone de *des*, i *amo*; *desdigo*, de *des*, i *digo*. Pero, si entre dos Vocales vienen dos Consonantes mas, o todas ellas pertenecen a la Vocal siguiente, o parte dellas: de lo qual damos estas Reglas.

La primera, que si despues de la B se siguen L, o R, entrambas vàn con la Vocal siguiente, como en *habla*, *obra*.

A la C se pueden seguir L, i R, como en *esclarecido*, *escrivo*, i en las palabras Latinas T, como en *docto*, *perfecto*.

A la D se puede seguir R, como en *Ladron*, *Pedro*.

A la F se pueden seguir L, i R, como en *aflojar*, *cifra*.

A la G se pueden seguir L, i R, como en *siglo*, *negro*, i en las palabras Latinas N, como en *digno*, *signo*.

La L delante de ninguna otra Consonante se pone; i ella puede suceder a la *B*, C, F, G, P, T, como ya lo digimos, i dirèmos en su lugar.

La

La M a ninguna otra Consonante se prepone sino a la N, i solamente en las diciones Griegas, i Latinas, de que algunas veces usamos en el Castellano, como en *condemno*, *solemne*, donde algunos [entreponen] P falsamente.

La P se antepone a la L, R, como en *simple*, *siempre*; i a la T en las diciones Latinas de que usamos en el Castellano, como [*escriptura*, *ruptura*, *sepia*.]

A la Q ninguna Consonante se puede seguir: pero puede seguirse U Vocal, o U ociosa, quando le siguen E, I.

La R delante de ninguna Consonante se pone, i ella puede suceder a la B, C, D, F, G, P, T, V Consonante, como en los egemplos passados, i en este verbo *avrá*, *avrè*, *avria*.

La S en Griego, i Latin, puedese poner delante la B,C,D,G,L,M, P, Q, T; pero en el Castellano siempre se le antepone E para que se incline sobrella: de lo qual digimos en otro lugar.

A la T puedese seguir R, como en *Letra*.

A la V Consonante solamente se puede seguir R, como agora digimos.

A la X ninguna Consonante se puede seguir.

Desta orden se puede coger, de las Consonantes que vienen entre dos Vocales, quales pertenecen a quales, assi para deletrear, i pronunciar, como para cortar las palabras en fin del renglòn quando [escrevimos.]

F I N.

Fue impresso el presente Tratado en la Villa de Alcalà de Henares por Arnao Guillen de Brocar. Acabòse a doce dias del mes de Mayo, Año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de [mill] i quinientos i diez i siete años.

RE-

REFLECCIONES

DE DON GREGORIO MAYÁNS I SISCÁR

SOBRE LAS REGLAS DE Ortografía en la Lengua Caſtellana,

COMPUESTAS POR EL MAESTRO ANTONIO DE LEBRIJA.

LAS *Definiciones*, i *Principios*, que propuſo el eruditiſsimo Maeſtro Antonio de Lebrija, ſon tan conformes a la razon, que toda la mejòria que la Ortografía Eſpañola ha ido adquiriendo por el largo eſpacio de mas de dos ſiglos ſe deve al arreglamiento de las Letras ſegun dichas *Definiciones*, i *Principios*: luego, ſi quedan algunas dificultades, ſe han de juzgar, i ſentenciar

por las mismas Leyes. Atendiendo pues a ellas, vamos discurriendo.

Para que la Ortografía de qualquiera Lengua séa perfeta, es necessario que aya un Abece que conste de tantas Letras, quantas se requieren para significar todas las Pronunciaciones de la Lengua en que se quiere escrivir: de tal manera, que cada una de las Pronunciaciones indivisibles, assi como es distinta de otra qualquier Pronunciacion, tenga tambien su propia Letra destinada para significar aquella Pronunciacion, i no otra, para que de este modo no pueda aver equivocacion alguna en la leccion, segun los Principios, primero, segundo, i quarto.

Según esto la Letra (en el sentido que aqui hablamos, pues no tratamos ahora de las Cifras, o Letras arbitrarias, aunque pudiera proponer un nuevo, i facil modo de escrivir i leer sabida la llave, i imposible de descifrar ignorandola) la Letra, digo, es una señal admitida por el comun consentimiento de los doctos para efeto, i fin de significar

una

una Pronunciacion indivisible.

Cada Letra pues tiene su Figura, que es lo que se ve pintado, o escrito; i cierto Valor, o Expresion, que los Gramaticos llaman Potestad, i es aquella significacion que le dió el consentimiento de los doctos: la qual significacion conviene que sea una sola para que no se equivòque con otra.

Tambien conviene que el Nombre de cada Letra sea egemplo de su mismo Valor, para que represente la idea dèl. I assi èste nombre *Be* me representa que la B es una Letra con que Yo puedo escrivir la Pronunciacion Consonante *Ba*, *Be*, *Bi*, *Bo*, *Bu*. I para que èsta idea sea tan clara, como pueda ser, importa que el nombre de la Letra sea brevisimo; esto es, que solo tenga una silaba; porque, si consta de dos, o mas silabas, se ofrecen tantas, i tan varias Pronunciaciones, como son las silabas. Dudase pues entre los doctos, si èsta Letra L se ha de llamar en Español *El*, o *Ele*; la enseñanza pide que se llame *El*, i no *Ele*. Lo mismo digo de la N. Pero a èsta

ta Letra M bien podrèmos llamarla *Eme* por el genio de nuestra Lengua que no admite M en fin de vocablo.

La Figura de la Letra puede ser, o Sencilla, o Doble. Sencilla, la que es una, como A, B. Doble, la que tiene partes separadas, como la *Ché* que escrivimos con estas dos figuras, C H.

El Valor de la Letra tambien puede ser, o Sencillo, o Doble, respectivamente.

Sencillo, quando solo se expressa una Pronunciacion indivisible, como la que se significa por las Letras B, D, acompañadas de qualquiera Vocal, diciendo, *Ba, Be, Bi, Bo, Bu*: *Da, De, Di, Do, Du.*

Doble, quando por una Letra (una digo en la Figura) se pueden expressar dos sonidos diversos. Assi valiendonos desta figura C, pronunciamos unas veces, *Ca, Co, Cu*, como en las primeras silabas de *Cara, Cola, Cuna*; i otras veces *Ce, Ci*, como en *Cera, Cirio*. Dige *respectivamente*, porque essos Valores son diversos segun la Vocal a que

se

se aplica la Letra C. Otro tanto podemos decir de la G.

Como toda la dificultad pues de escrivir consiste en usar de las Letras segun su propio Valor; iremos tratando de èste, deteniendonos solo en aquellas Letras, cuyo uso està en duda qual deve ser; porque muchos ignoran su legitimo Valor. Siendo pues cinco las Vocales, es a saber, A, E, I, O, U, i solo dudoso el uso de la tercera, i quinta; solo de èstas tratarèmos.

La I Conjuncion es Letra que suena por si sin mezclarse, ni juntarse con alguna otra Letra: luego es Vocal, i deve escrivirse como tal, segun la Definicion segunda: i por la misma razon no deve escrivirse como Consonante, segun la Definicion tercera: porque la Consonante solo puede escrivirse donde ai silaba rigurosamente tal, esto es, ayuntamiento de Letras, segun la Definicion sexta. Por esso el mismo Antonio de Lebrija, en cuyo tiempo las *Ies* se confundìan en la escritura mucho mas que ahora, dijo con agudeza, haciendo

una

una como revista del Abece, despues de aver establecido sus Definiciones, i Principios: *La Y Griega tampoco Yo no veo de que sirve, pues no tiene otra fuerza, ni sonido que la I Latina; salvo si queremos usar della en los lugares donde podría venir en duda; si la I es Vocal, ó Consonante.* I mas affertivamente dijo en el fin del Principio tercero: *La I, i la U, quando son Vocales, otras son, que quando Consonantes.* Por esso mismo al proponer el Abece dijo con distincion: *I Vocal, Y Consonante*; i en la edicion principe i mui magnifica de su Diccionario impresso en Salamanca año de 1492. en folio, puso la I Latina por Conjuncion. I para que este Libro salga ajustado a las mismas Reglas de su Autor, he mandado Yo imprimir la I Vocal en Conjuncion, siguiendo en esto, no solo la institucion de dicha Letra; sino tambien la autoridad de los primeros Gramaticos que ha tenido España, quales fueron sin duda Antonio de Lebrija, Francisco Sanchez de las Brosas, Pedro Simon Abril, i Gonzalo Correas,

cu-

cuyo egemplo han seguido los Hombres mas eloquentes de nuestra Nacion, de los quales daré una lista mui larga en mi *Abece Español*. Si alguno digere que la I nunca es Letra Consonante, bien que muchas veces sea Vocal diftongada, i por esso quisiere que se escriva *maior*, i no *mayor*; como quiera que sea, esto es, ahora la I hiera a la Vocal siguiente haciendo sílaba con ella; ahora no la hiera, sino que haga diftongo, siempre conviene que se escriva la Y, para que por la misma escritura quède ya determinada la Pronunciacion con que se ha de leer, dando a entender, que la Y deve juntarse con la Vocal siguiente, i no con la antecedente, siendo diferente pronunciacion esta *Re-yes*, desta otra *Rei-es*.

El Maestro Antonio de Lebrija en el Principio sexto advirtiò con juicio, que aviendo Nosotrós recibido para nuestro uso el Abecedario Latino que carecia de I, i U Consonantes, nos faltavan dos Letras Consonantes con que pudiessémos expressar dichos sonidos Consonan-

nantes. Despues que dijo esto el Maestro Lebrija, el consentimiento no solo de los Hombres doctos de España, sino tambien de toda Europa, ha destinado la V angular, que con Marco Varron el mas docto de los Romanos, pudieramos llamar *Vau*; o *Ve* dandole terminacion en E, como suelen tenerla las otras Consonantes; usemos pues constantemente de la U oviada, o de la otra de dos pies, quando es Vocal, i de esta V angular, quando es Consonante.

Passando a tratar de las Consonantes, siguiendo el orden del Abece, i deteniendonos solo en aquellas, en que aun supuesta la buena Pronunciacion, hallan muchos dificultad en su aplicacion, i uso; empecemos por la C.

Es comun sentir de los Hombres eruditos, que dejando la linea recta de la K, i haciendo semicirculo el angulo de ella para mayor facilidad de la escritura, vino a introducirse esta figura C con el mismo Valor que tenia la K. Los Españoles uniendo la C a la segunda, o tercera Vocal, corrompieron el Valor

lor antiguo i uniforme de la C, pronunciando *Ce*, *Ci*, como en las primeras sílabas de *Cena*, *Cigarra*: hase pues hecho la E una Letra por sí indiferente a significar dos diversos sonidos; pero sin ambigüedad alguna: porque qualquiera dellos que signifiquemos por la C, siempre es Consonante; i por la Vocal inmediata que determina su Pronunciacion, o por la Consonante que se le junta en la modificacion de la Pronunciacion, conocemos el determinado sonido que denota: porque, si la primera, quarta, o quinta Vocal sigue a la C, retiene ésta su primitiva expresion, como quando escrivimos, i pronunciamos *Casa*, *Colada*, *Cubo*: i lo mismo decimos, si se le sigue Consonante liquida, como *Clamor*, *Clerigo*, *Clima*, *Clodoveo*, *Clueca*: *Cranco*, *Credito*, *Criado*, *Crocodilo*, *Crucero*. Pero si es la segunda, o tercera Vocal la que se sigue a la C en una misma sílaba; entonces ésta significa un sonido modificado de la manera que se percibe en las primeras sílabas de *Cera*, i *Cirio*. Segun esto pues

la

la C en quanto retiene su primitivo Valor, necesita de otra Letra, de la qual nos valgamos para significar de las cinco uniformes Pronunciaciones las dos que modifican los sonidos A, E: i para esto el comun consentimiento de los doctos ha introducido la Letra QU, la qual es doble en la figura, esto es, consta de dos figuras; pero es una en el Valor, esto es, tiene una sola significacion, i esta es la misma que la que tiene la C quando se junta a las Vocales A, O, U. Assi decimos segun la analogìa de la Pronunciacion de *arca arquilla*; de *arco arquero*; de *sacò saquè*; de *peco pequè*. Pero es menester observar, que como la *QU* es supletoria de la C, no tiene lugar, donde podemos usar de la C. I assi escrivamos *Casa*, *Corona*, *Cuna*, i no *quasa*, *quorona*, *quuna*; i mucho menos *qasa*, *qorona*, *quna*, que son escrituras contrarias al uso de toda la Nacion. Por la misma razon querìa Antonio de Lebrija, que segun el Poeta Ennio, i sus coetaneos, escrivièssemos *cual*, *cuando*, i todos los semejantes con C, i no

con

con Q, desechando èsta, como inutil, por el Principio sexto. Pero como la C, i la QU sean una misma Letra, i los Hombres eruditos de sutil oìdo digan, que, aunque es verdad que la QU expresa el mismo sonido, que la C; denota una Pronunciacion algo mas vigorosa, como parece que se percibe en la primera silaba de la palabra *qüestion*, que es algo mas fuerte que la primera de *cuerpo*; no es reprehensible, i arguye alguna delicadeza de oìdo, escrivir *qual*, *quando*, i assi otros vocablos semejantes. Pero deve ponerse por Regla, que pues la U de que siempre va acompañada èsta figura Q, unas veces se pronuncia como Vocal distinta de la Q; i otras no se pronuncia, sino que junta con la Q hace veces de una sola Letra; quando se aya de pronunciar separadamente, le sobrepongamos la Nota de la Diereſis para dar a entender, que por sì, i separadamente de la Q, hace oficio de Letra: i assi distinguirèmos la escritura, i pronunciacion de *queso*, i de *qüestion*. I por quanto siguien-

guiendose A despues de QU siempre se pronuncia la U diftongada con la A; no será menester dicha Nota, porque no tiene lugar la equivocacion. Esto supuesto, desechada la K por el Principio Sexto, i por ser Letra peregrina, i tambien dificultosa de formarse; efectivamos con C, i QU, *Ca*, *Que*, *Qui*, *Co*, *Cu*, o *QU*, pronunciando uniformemente, como en las primeras silabas de *cama*, *quema*, *quilla*, *comida*, *cura*.

Segun la misma dotrina devemos decir, que pues toda la Nacion ha convenido en que la C junta i pegada en una misma silaba a qualquiera de estas Vocales, E, I, signifique la Pronunciacion Española que se halla en las primeras silabas de *cena*, i *cima*, sin que en esto aya equivocacion alguna; usemos de la Letra C segun este destino, i desterremos de la Ortografia por el Principio Sexto la C quebrada, que llaman *Cerrota*, *Cedilla*, o *Cerilla*, i se escrive asi ç, inventada al principio para que escriviendo C, i E, no se pronunciasse *que*, i escriviendo C, i

I,

Q, no se pronunciasse *qui*; pero ahora es Letra superflua, porque yà la C junta a las Vocales E, I, dejò su antiguo, i uniforme Valor, i por consentimiento de todos los doctos passò a significar, sin equivocacion, ni excepcion alguna, el sonido que quando empezava a corromperse la Pronunciacion por la comunicacion con los Arabes, expressava la *Cedilla*. Desechèmos tambien a la Z para herir a las Vocales E, I, assi porque no es necessaria para significar la Pronunciacion que se intenta, pues para esso tenemos la C; como porque los Hombres eruditos no han podido hasta ahora dar Regla que fijamente ensèñe quando deve escrivirse C, i quando Z, hiriendo a la segunda, i tercera Vocal: pues decir que en esso se ha de observar el origen de las voces es obligar a todos a ser Etimologistas, i no advertir, que la Regla de escrivir solo deve ser, usar de las Letras en quanto èstas significan el sonido para cuya significacion fueron inventadas, i permanecen admitidas, i aprobadas por el constante uso

de toda la Nacion. Pero para herir a las Vocales A, O, U, neceſſariamente nos valdrèmos de la Z, eſcriviendo ZA, ZO, ZU, i pronunciando uniformemente: *Zagala*, *Zorra*, *Zumo*. I aſsi diremos por el Principio tercero, que la C, i Z, aunque diverſas Letras en la Figura, ſon una ſola Letra en el Valor: i por eſſo podemos eſcrivir ſin excepcion ZA, CE, CI, ZO, ZU, pronunciando uniformemente el ſónido conſonante que modifica las cinco Vocales en las primeras ſilabas de *zapa*, *ceſo*, *cirio*, *zorra*, *zumo*.

Para eſcrivir *Fa*, *Fe*, *Fi*, *Fo*, *Fu*, i ſignificar la Pronunciacion Conſonante que ſe percibe en las primeras ſilabas de *Fama*, *Felipe*, *Filon*, *Focion*, *Ful*, tenemos la Letra F, que lo explica mui bien; no neceſsitamos pues del impertinente entretenimiento de eſcrivir una Letra doble en la figura, como es la PH, que ademàs de ſer Letra eſtrangera, i que como tal no tiene lugar en el Abece Eſpañol, expreſſa en la Lengua Griega mui diverſo ſonido, que el que pien-

ſa

la el vulgo; aunque quando trasladamos del Griego al Latin, o Castellano los vocablos Griegos que tienen PH, le pongamos por Letra correspondiente la F. Desterrèmos pues de la Ortografía Española a la PH, como Letra totalmente estrangera, nó naturalizada en España, superflua, e inutil. Ni vale decir que es bueno que las voces lleven el caracter de su origen; porque, si esso huviesse de observarse, deveriamos escrivir *phama*, i no *fama*, porque viene del Dorico Φάμα; *Phenix*, i no *Fenix*, o *Fenis*, porque viene de Φοινιξ i assi otros muchissimos. I quisierá Yo saber, què Hombre de Letras es tan necio, que si un vocablo se escrive con F, i no PH, por esso ignòre su origen? I de què sirve en la Ortografía la Nota del origen de la voz, quando en la buena escritura solo se trata de representar bien la Pronunciacion segun los Principios primero, i sexto?

De la manera que discurrimos de la C, i QU, i de la C, i Z, devemos semejantemente tratar de la G, i GU, i

de la G, i J: de fuerte que la G, i GU sirvan para expreſſar el uniforme ſonido Conſonante que ſe percibe pronunciando las primeras ſilabas de *garra*, *guerra*, *guitarra*, *goma*, *gula*; el qual ſonido es uno miſmo, ahora modifique una Vocal, ahora otra: como ſe experimenta en la formacion de los preteritos *llegué* que viene de *llego*; *pagué* de *pago*, i otros ſemejantes. Digamos pues que la G, i GU es Letra Sencilla en el Valor, i Doble en la Figura, la qual Letra ſe llamaria bien, o *Ga*, tomando la denominacion de la parte expreſiva de ſu Valor que ſe halla en ſu Nombre Griego *Gamma*; o ſi no *Gue*, dandole eſta terminacion que es frequente en el Abece Caſtellano. Pero dejando eſto al arbitrio de los doctos, como la U deſpues de G muchas veces ſe pronuncia, i eſto ſucede ſiempre que ſe le ſigue Conſonante en la miſma ſilaba, o en la ſiguiente, pongo por egemplo *guſto*, *gula*; i tambien ſiempre que ſe ſigue una de eſtas Vocales, A, E, O, con las quales ſe diftonga, como ſe puede ob-

ſer-

ſervar en *agua*, *agüero*, *antigüo*; ſerà bien que para evitar toda ambigüedad, ſiempre que à la U ſiga E, i ſe aya de pronunciar la U, ſe le ſobreponga la Nota de la Dieresis, eſcriviendo *agüero*, *trilingüe*, &c. Eſcrivamos pues, i pronunciemos con uniformidad, i ſin excepcion alguna, *Ga*, *Gue*, *Gui*, *Go*, *Gu*, como en *gala*, *guerra*, *guitarra*, *gola*, *gula*; i ſi la U ſe diftonga, *gua*, *güe*, *guo*, como en *agua*, *agüero*, *antiguo*.

Por el miſmo Principio tercero devemos decir, que eſta Letra G, que con Pronunciacion gutural llamamos *Ge*, i ſe llama mui bien aſsi quando ſe junta a la Vocal E, o I, es la miſma Letra, que eſta otra J, que llamamos *jota* con Pronunciacion gutural en la primera ſilaba expreſsiva de ſu Valor. I aſsi eſcrivimos *Ja*, *Ge*, *Gi*, *Jo*, *Ju*; i pronunciamos con ſonido uniforme comunicado de los Arabes a los Eſpañoles, *Jaen*, *genero*, *gigante*, *joya*, *jubon*. Siempre que eſcrivimos aſsi eſſas pronunciaciones en qualeſquiera vocablos que ſe hallen, nò ai Letor que leyendo no

pronuncie aquello mismo que el que escriviò quiso que el Letor pronunciasse: luego assi se escrive bien: no por otra causa, sino porque de èste modo se usa de las Letras segun la significacion que les ha dado, i hoi dia quiere que tenga, el consentimiento de toda la Nacion. Si para expressar dicho sonido nos valemos de la X, damos a èlla Letra un sonido equivoco, pues quedando indeterminado el Valor de la X, escriviendo *Alexandro*, no se sabe, si se ha de pronunciar *Alecsandro*, o *Alejandro*. No abusemos pues de la X para el sonido gutural; i retengamosla para denotar la equivalencia de CS, o GS, como la usaron los Latinos escriviendo *pax*, *lex*, por *pacs*, *legs*, como lo demuestran sus genitivos *pacis*, *legis*; o por mejor decir, usemos de la X para significar un sonido medio entre CS, i GS, sonido propio de nuestra Lengua: i valgamonos de dicha Letra, no para significar tal sonido que hiera a las Vocales, porque nuestra Lengua no tiene tal Pronunciacion (digo de CS, o GS,

en

en una misma silaba con antepoſicion a Vocal;) ſino para denotar el referido ſonido que ſolo ſe halla poſpueſto, e immediato a las Vocales. Quiero decir, que ſolo uſemos de la X eſcriviendo uniformemente *Ax*, *Ex*, *Ix*, *Ox*, *Ux*, terminacion de ſilaba que ſolo tenemos en las voces que hemos tomado de Lenguas peregrinas, como ſe vè en *axioma*, *exequias*, *&c.* i aun muchos que hablan ſin afectacion, i ſon amantes de la ſuavidad de la Lengua, eſcriven, i pronuncian *acioma*, *eſequias*, i a èſte tenor los demàs vocablos ſemejantes.

Es mui digno de obſervar, que nueſtros mayores dieron a èſta Figura H el Nombre de *Hache*, que tiene dos ſilabas: una expreſsiva de aquel Vigor, i mayor amplitud con que ſolemos pronunciar las Vocales: i otra ſilaba expreſsiva de aquel ſonido que percibimos en las primeras ſilabas de *chapin*, *aberion*, *chico*, *chocho*, *chuzo*. Para ſignificar èſta ultima Pronunciacion propia de nueſtra Lengua, deſtinò el

conſentimiento de los doctos dos Figuras, que juntas hacen una Letra, es a ſaber CH, a la qual pudieramos llamar ſolamente *Che*, quitada la primera ſilaba de *Hache*: ſiempre pues que ayamos de expreſſar eſſe ſonido, valgamonos de eſſa Letra Doble en la Figura, i unica en el Valor, eſcriviendo *Cha*, *Che*, *Chi*, *Cho*, *Chu*, i pronunciando como en las referidas voces, *chapin*, *cherrion*, *chico*, *choto*, *chuzo*. I quando ſe ofrezca eſcrivir algunas voces que en Latin tengan C i H juntas, ſupueſto que la Pronunciacion es diverſa; ſea tambien diſtinta la eſcritura, eſcriviendo *caridad*, i no *charidad*; *quimera*, i no *chimera*. Por otra parte la Lengua Eſpañola tiene muchas voces que antes ſegun ſu origen ſe pronunciavan con F, como *facer*, *fecho*, *fijo*, *foja*, *fuir*, i ahora, aviendo dejado el ſonido Conſonante que ſe ſignifica por la F, ſolo retienen una Pronunciacion vigoroſa en las Vocales immediatas, la qual acoſtumbran los Hombres doctos denotar con la H, que precediendo a qualquiera de las

Vo-

Vocales, acuerda el Vigor con que se han de pronunciar, i hace que la E, verbi gracia, se pronuncie como un cierto genero de *Eta*; *i* la O *micron*, como si fuesse O *mega*: valgamonos pues desta Figura H, que podemos llamar *Ha*, para facilitar la Pronunciacion de lo que se escrive: pero nunca demos a tal Figura fuerza de Letra, esto es, expression de Consonante, como se la diò Antonio de Lebrija a fuer de Andalùz: porque no pronunciamos *jambre*, sino *hambre*; ni *geno*, sino *heno*. I lo mismo decimos de todos los Nombres semejantes, i de las voces que por conservar, o parecer que confervan en nuestra Lengua la vigorosa Pronunciacion que tenìan en su origen, las escriven los eruditos con H, como *Harpia*, *herencia*, *Hidra*, *honra*, *humildad*: cosa que permitiò Antonio de Lebrija, i por esso (pues en esto no se altera la Pronunciacion, ni sustancialmente la escritura) he mandado Yo imprimir su Ortografia, conformandome en esto, como en todo lo demàs, con el

uso

uso de toda la Nacion: bien que Antonio de Lebrija era de opinion que se escriviesse *Arpia*, *erencia*, *Idra*, *onra*, *umildad*, como lo escriven hoi los Italianos, los quales han hecho su Ortografia la mas senzilla, i facil de practicar de quantas ai, observando solo la Pronunciacion, i usando de cada Letra segun su institucion, que fue el blanco de Antonio de Lebrija, i el unico fin a que Yo enderezo èste mi Sistema Ortografico. Fuera de lo dicho ai algunas voces, particularmente las Interjecciones, o Expresiones de los afectos, en las quales se pronuncian las Vocales con mucho aliento: es grande perfeccion de la Escritura, que aun el modo de la Pronunciacion se denòte por ella; i para esto nos solemos valer de la H pospuesta a la Vocal a que sigue el aliento: usemos pues de la H, llamada por esso *Nota de Aspiracion*, para significar el aliento de esta manera: *Ah*, *Eh*, *Ih*, *Oh*, *Uh*. I a veces segun es la copia del aliento, assi es la multitud de las *Hhes*, como quando queremos significar

car las carcajadas dèste modo, *Abba*, *&c.*

Por el Principio tercero devemos decir, que pues una cosa es pronunciar *lana*, i otra *llana*; devemos destinar una Letra para escrivir el sonido Consonante de la silaba *La*; i otra para escrivir el sonido Consonante de la silaba *LLa*. Toda la Nacion quiere que el primer sonido se signifique por èsta Letra L, que llamamos *El*; i el segundo propio de nuestra Lengua por la misma Figura duplicada dèste modo *LL*: èstas dos Figuras pues son una sola Letra segun el Principio sexto: i siendolo, serà bien que le demos el Nombre expresivo de su Valor, como se lo diò Matheo Aleman, i otros Hombres doctìssimos, llamandola *LLè*, o *LLa*, como Gonzalo Correas por solo variar. Pero por quanto muchos quieren afectar en la Pronunciacion el origen Latino, pronunciando *bul-la* con violencia, i no *bu-la* con suavidad; i la Escritura deve representar la Pronunciacion, como quiera que èsta sea, segun

el

el Principio ſegundo; ſerà bien que para evitar toda ambigüedad en la Pronunciacion al tiempo de leer, los tales eſcrivan *bul-la*, i no *bulla*, interponiendo una diviſion para que el Lector no pronuncie *bu-lla*, ni aya ſemejantes equivocaciones.

La Lengua Eſpañola no ſòlo tiene la Pronunciacion Conſonante que ſe halla en las ſilabas *Na*, *Ne*, *Ni*, *No*, *Nu*, i ſe expreſſa con èſta Letra N, que llámamos EN, ſino tambien otra mui propia de nueſtra Nacion, con que pronunciamos mui diferentemente, *ña*, *ñe*, *ñi*, *ño*, *ñu*, como ſe percibe claramente en la primera, i ſegunda ſilaba de *niñito*. Para ſignificar èſta Pronunciacion unos eſcrivian dos NN ſegun dice Antonio de Lebrija, i lo vemos en muchos Libros antiguos, lo qual ſe dejò de uſar porque la Eſcritura era equivoca: otros, particularmente los de la Corona de Aragòn, ſuelen denotar aquella Pronunciacion con èſtas dos Figuras *NY*; lo qual no eſtà generalmente admitido por la mayor parte de los Eſpañoles,

los

los quales acoſtumbran para ſignificar aquella Pronunciacion poner un Titulo, o Capacete ſobre la *N*, dèſte modo *ñ*: digamos pues que èſta Figura *ñ*, que como Letra propia de la Lengua Eſpañola, deve tener ſu propio Nombre, como ſe lo dieron Alemàn, i otros, llamandola *ñe*, es Letra diſtinta de la N, ſegun los Principios quarto, i ſexto. I aſsi eſcrivamos *ña*, *ñe*, *ñi*, *ño*, *ñu*, con Pronunciacion uniforme, como en las ſegundas ſilabas de *añal*, *añejo*, *añino*, *año*, *añublar*.

Caſi lo miſmo decimos de la R. Ai una Pronunciacion con que ſuavemente articulamos las ſegundas ſilabas de los vocablos *pàramo*, *pareja*, *varilla*, *aroma*, *aruño*; otra fuerte con que pronunciamos las ſegundas ſilabas de *Barrabàs*, *barrera*, *barriga*, *cerrojo*, *berruga*: el conſentimiento de los Hombres doctos ha deſtinado la R ſencilla para ſignificar la primera Pronunciacion, i la Doble para la ſegunda; ſirvamonos pues de eſſas Letras, como diſtintas, para expreſſar diſtintas pronun-

cia-

ciones, segun el Principio quarto; i llamemos a la primera *Er*, i a la segunda *Erre*, con Nombres expresivos de su Valor. I pues las dos RR son una sola Letra atendido su Valor, segun la Definicion primera; i essa Letra es Consonante, i por esso inseparable de la Vocal que determina su Pronunciacion segun la Definicion tercera; no separèmos èsta Letra de sì mismа en los fines de las lineas, segun la Definicion primera; esto es, no pongamos una R al fin de la linea, i otra al principio de la siguiente; porque, si las Letras han de corresponder a las Voces, como enseña el Principio primero; no pronunciando *hor-ror*, sino *ho-rror*; no devemos escrivir *hor-ror*, sino *ho-rror*. Pero es menester advertir una cosa, i es, que el consentimiento de los mas doctos ha establecido que la R en principio de vocablo, i despues de Consonante en un mismo vocablo, aunque en diferente sìlaba, se escrive sencillamente, i se pronuncia, como si fuesse Doble; siendo la causa de esto, que como los Españoles

con

con dificultad pronuncian la R Sencilla en tales posituras ; la misma dificultad de una Pronunciacion, i la facilidad que tenemos en la otra, quita la ocasion de la equivocacion : i por eso, aunque la R se ponga Sencilla en tales casos, se pronuncia como Doble. Escrivamos pues *rama*, *Remo*, *rima*, *Roma*, *ruina* ; i pronunciemos, como si escrivièssemos *rrama*, *RRemo*, *rrima*, *RRoma*, *rruina*. Escrivamos tambien *honra*, *honremos*, *honrilla*, *honrò*, *enrubiar* ; i pronunciemos, como si escrivièssemos *honrra*, *honrremos*, *honrrilla*, *honrrò*, *enrrubiar*.

La U quando es Vocal es mui distinta Letra de quando es Consonante segun la Definicion primera, i segunda, i la dotrina de Antonio de Lebrija explicando el Principio tercero : conviene pues que los Caracteres sean tambien distintos segun el Principio primero, segundo, i sexto. El comun consentimiento de los doctos de Europa ha establecido que èsta U ovada, o èsta otra *u* de dos piernas, signifique el sonido Vo-

Vocal : i esta otra V angular dénote el sonido Consonante ; assi pues lo devemos practicar escriviendo el sonido Vocal U, con Letra Vocal , i el Consonante *Va* , *Ve* , *Vi* , *Vo* , *Vu* , con Letra Consonante. La primera se llama U; la otra puede llamarse *Vau* , o *Va* , como la llamaron los antiguos , i moderadamente el Maestro Correas ; o *Ve* , como Matheo Alemàn , i otros muchissimos Españoles.

La Lengua Española no tiene voz alguna en cuya Pronunciacion preceda a la Vocal en una misma silaba el sonido CS , o GS , o otro propio de los Españoles medio entre essos dos , del qual es expressivo la Letra X : luego la X nunca se ha de escrivir antes de Vocal con la qual haga silaba, segun el Principio primero , segundo , i sexto. La misma Lengua tiene el referido sonido pegado a la Vocal antecedente : luego por los mismos Principios solo deve escrivirse en tales casos : esto es , siempre que ayamos de pronunciar *Ax* , *Ex* , *Ix* , *Ox* , *Ux* , como quando decimos

Anax-

Anaxagoras, *exequias*, *&c.* Si deſtinamos la X para eſte ſonido, devemos contentarnos con eſſa deſtinacion, por no hacerla Letra equivoca, ſegun el Principio quarto, i ſexto: luego no avemos de abuſar de ella para expreſſar el ſonido gutural quando es final de ſilaba, o de vocablo: pues para eſſo tenemos *Jota*. I aſsi eſcrivamos *Aj*, *Ej*, *Ij*, *Oj*, *Uj*, i pronunciemos *carcaj*, *almofrej*, *Guadij*, *reloj*, *almoraduj*: eſcritura que ſe ve ſer buena; pues además de no poderſe leer otra Pronunciacion que la que ſe pretende; en el plural ſe eſcrive bien la G, Letra que en el Valor gutural es una miſma que la *Jota*; i por eſſo tiene a eſta por ſu Vicaria en los caſos en que ella no puede expreſſar el ſonido gutural, como en las finales de ſilabas, en las quales retiene la G ſu antigua expreſſion que no era gutural: ſi es que admitimos tal final gutural en vocablo puramente Eſpañol.

Supueſtas las precedentes Refleccio-nes ſobre algunas Letras, i lo que nadie ignora de la Inſtitucion, i uſo de las de-

 más;

màs; hagamos una revista de todas, i sepamos el oficio de cada una, para servirnos dèllas siempre que se ofrezca.

ABECE ESPAÑOL,

O CARTILLA

DE LAS LETRAS ESPAÑOLAS,

en la qual se vèn su

Num.	Figura, Mayuscula.	Minuscula.	Nombre, i Valor.	
1.	A	a	*A.*	A
2.	B	b	*Be.*	Ba, be, bi, bo, bu.
3.	C, o QU	c, o qu	*Ca* i *Qu.*	Ca, que, qui, co, cu, o Qu.
4.	C, o Z	c, o z	*C* i *Ceta.*	Za, ce, ci, zo, zu.
5.	D	d	*De.*	Da, de, di, do, du.
6.	E	e	*E.*	E
7.	F	f	*Efe.*	Fa, fe, fi, fo, fu.

Num.

Num.	Figura, *Mayuſcula,*	*Minuſcula.*	Nombre, i Valor.	
8.	G, o GU	g, o gu	*Ga* i *Gue.*	Ga, gue, gui, go, gu.
9.	G, o J	g, o j	*Ge* i *Jota.*	Ja, ge, gi, jo, ju.
		Nota de Aſpiracion.		
	H	h	*Ha.*	Ha, he, hi, ho, hu.
10.	CH	ch	*Che.*	Cha, che, chi, cho, chu.
11.	I	i	*I.*	I
12.	L	l	*El.*	La, le, li, lo, lu.
13.	LL	ll	*LLe.*	LLa, lle, lli, llo, llu.
14.	M	m	*Eme.*	Ma, me, mi, mo, mu.
15.	N	n	*En.*	Na, ne, ni, no, nu.
16.	Ñ	ñ	*Ñe.*	Ña, ñe, ñi, ño, ñu.
17.	O	o	*O.*	O
18.	P	p	*Pe.*	Pa, pe, pi, po, pu.

Num.	Figura; *Mayuſcula.*	*Minuſcula.*	Nombre, i Valor.	
19.	R	r	*Er.*	Ra, re, ri, ro, ru.
20.	RR	rr	*Erre.*	RRa, rre, rri, rro, rru.
21.	S	s	*Es.*	Sa, ſe, ſi, ſo, ſu.
22.	T	t	*Te.*	Ta, te, ti, to, tu.
23.	U	u	*U.*	U
24.	V	v	*Ve.*	Va, vé, vi, vo, vu.
25.	X	x	*Ex.*	Ax, ex, ix, ox, ux.
26.	Y	y	*Ye.*	Ya, ye, yo, yu.

El comun conſentimiento de los doctos ha introducido èſtas Letras; ha dado a cada una de ellas la fuerza de ſignificar que ſe ha dicho, i conſtantemente tiene aprovado eſſe Siſtema del Abece; i por eſſo el que uſa de las Letras, aplicandolas a las Pronunciaciones que para cada una quedan ſeñaladas, de tal ma-

manera usa de ellas, que significa sin equivocacion alguna todos las articulaciones Espanolas que quiere significar; de tal suerte que el Letor (por ignorante que sea) no puede dejar de leer lo mismo que el otro pretendiò que se leyesse: luego el que usàre de las Letras segun esse su destino aprovado, i conservado por toda la Nacion, usarà bien de ellas.

Con las referidas Letras se pueden significar sin equivocacion todas las Pronunciaciones que tienen, i pueden tener los vocablos de la Lengua Espanola: luego no necesitamos de mas Letras.

Es cierto que siguiendo uno la Institucion de las Letras segun van explicadas en èstas Reflecciones, esto es, segun el Valor que todos saben que tienen las Letras, se logra escrivir bien; quiero decir, sin equivocacion alguna, sin que esto cueste otra diligencia mas que obsservar una sola Regla facil de comprehender, i mucho mas facil de practicar: pues quien dirà que no se si-

ga la tal Regla; i quien no defecharà otras Reglas mui dificiles, o por mejor decir, impracticables? Deve pues seguirse la Institucion de las Letras, esto es, a cada una de ellas se le ha de dar aquel Valor, i Expresion que le ha dado el comun consentimiento de los doctos; i por consiguiente pudiendo, i deviendo este prevalecer contra la autoridad de qualquiera, por docto que sea; no se ha de atender a lo que entre estos està en opinion, si se ha de seguir, o no la Etimologìa; porque el atarse a èsta Regla obliga a gravisimas, e insuperables dificultades, porque hace dependiente la Ortografia del conocimiento de las Etimologìas, conocimiento tan vasto, e incierto, que no ai Hombre, por erudito que sea, que no ignòre, o dude millares de ellas. Pues què sucederà en la mayor parte de los que escriven?

Pero por quanto algunos pueden dudar, si la Regla què digo, es tan segura, i facil, como se promete; ruego a los Letores que examinen el Principio se-

gun-

gundo, que es como se sigue.

Assi avemos de escrivir, como hablamos, i hablar como escrivimos: porque, si se ha de pronunciar lo que se halla escrito; es cierto que segun Pero Grullo se ha de escrivir lo mismo que se ha de pronunciar: luego si la Pronunciacion es solamente Vocal; unicamente se ha de escrivir Letra Vocal: si la Pronunciacion Vocal và modificada en una misma silaba por una, o dos Pronunciaciones Vocales, se han de escrivir otras tantas Vocales: si por una, dos, tres, o quatro Consonantes; se han de escrivir otras tantas Consonantes.

La combinacion, i ayuntamiento de dos Vocales, que suenan juntas en una misma silaba, se llama *Diftongo*; la de tres, *Tritongo*.

Si combinamos cada una de las cinco Vocales con cada una de las otras quatro, resultan veinte combinaciones, o Diftongos. La Lengua Española fecundissima de Diftongos admite trece, i no doce, como dijo Antonio de Lebrija: trece pues son los Diftongos que

avemos de decir que ai, i ſon los ſiguientes. *AI*, como ſe percibe en *aire*: *AU*, como en *cauſa*: *EI*, como en *aceite*: *EU*, como en *deuda*: *IA*, como en *glòria*: *IE*, como en *pie*: *IO*, como en *Dios*: *IU*, como en *Ciudad*: *OI*, como en *boi*: *UA*, como en *agua*: *UE*, como en *bueno*: *UI*, como en *buitre*: *UO*, como en *antìguo*. No ignoro que algunos Poetas han querido tomarſe la licencia de aumentar èſte numero de Diftongos: pero ſus miſmos verſos publican ſu atrevimiento, ſiendo juez el oìdo bien templado, de quien no ai apelacion.

Si combinamos tres Vocales por todos los modos poſsibles; ſolo hallarèmos en la Lengua Eſpañola quatro combinaciones que ſe puedan pronunciar ſonando todas las tres Vocales en una ſola ſilaba: luego ſolo ai en nueſtra Lengua quatro Tritongos, es a ſaber, de las Vocales, *IAI*, como ſe obſerva en *limpiais*, que es voz de tres ſilabas: de *IEI*, como en *deſpreciéis*, que es tambien de tres ſilabas: de *UAI*, como en *Panaguaí*, tambien triſilaba: de *UEI*, como en *buéi*, voz de una ſola ſilaba. En

En lo que toca a las combinaciones de las Vocales, i Conſonantes, no ai mas que decir, ſino repetir; que ſegun fueren las Pronunciaciones Conſonantes, aſsi han de ſer las Letras: de ſuerte que a cada Pronunciacion le correſponda ſu Letra.

Eſto ſupueſto, ſi meramente pronunciamos *A*, meramente eſcrivamos *A*: ſi pronunciamos *Ai*, eſcrivamos *Ai*: i a èſte modo eſcrivamos todas las demàs Pronunciaciones; pues egecutandolo aſsi, no avrà vocablo, que ſupueſta ſu buena Pronunciacion, no ſe eſcriva bien: porque, ſi el todo integral no es otra coſa ſino ſus partes unidas; el vocablo *Amigos*, pongo por egemplo, es una voz compueſta de las ſilabas, *a-migos*, las quales deven eſcrivirſe juntas, como voz compueſta, i con las miſmas Letras con que ſe eſcriven eſtando ſeparadas. Aſsi ſe lee bien lo que ſe eſcrive; de otro modo, no: luego aſsi devemos eſcrivir.

Ego ſum A & Ω, Principium & Finis, dicit Dominus Deus.

ÆLII ANTONII NEBRISSENSIS DE PATRIA, ET PARENTIBUS SUIS, ELEGIA.

EST locus Hesperiæ, quâ Bethis arundine cinctus,
In lævam campos influit, atque tenet.
Dixerat hunc Æstus fluvio stagnante vetustas.
At verò Albinam secula nostra vocant.
Hic varium genus, & volucrum maris, atque paludis,
Excludit fœtus, incubituque fovet.
Haud procul hinc colitur muro Nebrissa vetusto.
Quam Bacchus posuit littus ad Oceani.
Namque ferunt Semele genitum Gangetide victa,
Invasisse feros Hesperiæ populos.
Et socio amisso, a quo Lusitania nomen
Duxerat: in Calpes littora vertit iter.
Dum vehitur curru per inhospita Tesqua Mariſmæ,
Quæ sequitur Tigris, deficit, atque sitit.

Et curvus pando reſidens Silenus aſello,
Et variæ Lynces, Menades, & Satyri.
Ventum erat ad Speculam, quæ Fontinalia dicunt
Indigine, Divus nunc Benedictus habet.
Ad ſtrepitum lymphæ Nebris prior arrigit aures,
Et cauda ludens prævia monſtrat iter.
In gelidos latices, & amœnam frondibus umbram,
Et fontes ſacros, arida turba ruit.
Cumque refecta cohors undis ſalientibus eſſet,
Captus amore loci dicitur eſſe Pater.
Concilioque habito, Satyris dixiſſe vocatis,
Atque Mimalloneis, cætera turba ſilet.
Accipite o comites, lætaſque advertite mentes:
Hic mihi collis erit relligione ſacer.
Nec tam Nyſa mihi, natuſque ad ſacra Citheron,
Gratus erit, quantùm a Nebride dictus ager.
Nec qui plus Baccho, qui ſe plus jactet (oliva,
Et Cereris flava meſſibus, atque favis.

Qua-

Quare agite, o Satyri, nocturna repoſcite ſacra:
Et vos Baſſarides hunc celebrate locum.
Jam Tarthesiacas Titan deſcendit in undas,
Et feſſos curvo littore ſolvit equos.
Invadunt Thyrſos, reſonant ululatibus agri,
Et te Bacche vocant, & tua ſacra canunt.
Inſomneſque trahunt bacchantes Orgia; donec
Cedere Luciferum cogeret orta dies.
Eſt propè monticulus ſurgens clementer in Auſtros,
Parte tamen reliqua præcipitante latus.
Hic promiſſa Pater fundavit mœnia Bacchus,
Nebriſſamque vocat Nebridis auſpicio.
Quæ cùm polleret Roderico rege, furores
Diruerant Libyci, nunc renovata viget.
Hic domus, hæc Patria eſt, hic me genuere Parentes
Ingenui, & media conditione pares.

Nam

Nam mihi Joannes Pater eſt, Catharinaque Mater:
Debemus Patriæ: plus tamen illa mihi.
Illa mihi dedit hunc vitæ mortalis honorem,
Sed ſtudiis noſtris illa perennis erit.

EJUSDEM AUCTORIS

SALUTATIO AD PATRIAM,

CUM E LONGA PEREGRINATIONE REDIISSET.

SAlve, parva Domus, pariter ſalvete, Penates,
Atque Lares, ortus conſcia turba mei.
Hic primum roſei vitales luminis auras
Carpſimus, hic nutrix ubera prima dedit
Hic mihi naſcenti primùm riſere parentes,
Vagituſque meos audiit iſte locus.
Hic fuerant cunæ, quæ me mulſere jacentem,
Hic cecinit Mater carmina, dum vigilo.

Ex

Ex collo patris onus hìc prædulce pependi,
Et Matris gremio ſarcina grata fui.
Repſimus hic pueri, brevis hæc tulit area primùm
Quadrupedem, teneras ſuſtinuitque manus.
Hic primùm ſteteram bipes, & crepitacula quaſſans
Blanditias Matri, blæſaque verba tuli.
Hic locus infantem paribus colludere vidit,
Perdere, & ancipiti vincere ſorte nuces.
Hic cetra ludens equitavi in arundine longa,
Atque trochiſcus erat maxima cura mihi.
Accipe me reducem per tanta pericula vectum,
Poſtque annos multos accipe me reducem.
Accipe me reducem, nec dedigneris alumnum,
Qui tibi magnus honos, gloria magna fuì.
Nec mihi ſuccenſe pietas Patriæque Patriſque,
Quòd genitale ſolum viſere lentus eram:
Quod-

Quodque tuo carui tam longo tempore vultu,
Qui mihi debuerat Numinis esse loco,
Nam si complexu me detinuisset inertem
Dulcis amor Patriæ, dic quid uterque foret?
Illa quidem multos latuisset forte per annos,
Obscurumque esset nomen in orbe meum.
Litterulis verò nostris nunc vivet uterq;
Et famam nobis secula multa dabunt.
Idque peragrato tantùm sumus orbe secuti,
Dum profugi sequimur quod didicisse juvat.
Sed si frigida mors mihi non præruperit annos,
Climatericam legem si superare datur;
Si datur emerito Musis tranquilla senectus,
Nec properat Lachesis frangere sæva colos;
Quæ genuit Tellus, quæ me tulit ubere largo,
Componet cineres, excipietque meos.

Hic

Hic vitæ portus, requies hic certa laborum:
Hic mihi defuncto dulce levamen erit.
Hic ubi casta jacet Mater, pariterque Sorores,
Quas immaturo funere mors rapuit.
Nam quid ego de te, Frater charissime, dicam,
Qui bene pro CHRISTI *Relligione jaces?*
Qui bene pro Patria cecidisti, informe cadaver
Vulturibus sævis dans, animumque DEO.
Hic ubi cum Proavis & Avis Pater ipse jacebit,
Hic ubi permisto pulvere tota Domus.
Ut quoniam vobis carui, dum vita manebat,
Orbatus saltem lumine, morte fruar.

FINIS.